

**MEMORANDUM**  
**SEDH-DECI-026-2019**

**DE:** René Gómez Pinel *René Gómez Pinel*  
Director de Estrategia, Comunicación e Imagen

**PARA:** Ezel Obed Hernández Gamero  
Encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública

**ASUNTO:** INFORME NOTAS DE PRENSA DE ABRIL DE 2019

**FECHA:** 02 de marzo de 2019



---

Reciba de mi parte saludos y éxitos en sus honorables funciones, por este medio remito el informe con las notas de prensa del mes de abril de 2019 de la Dirección de Estrategia, Comunicación e Imagen, en versión digital al correo [ezel.hernandez@sedh.gob.hn](mailto:ezel.hernandez@sedh.gob.hn); [transparencia.sdh.hn@gmail.com](mailto:transparencia.sdh.hn@gmail.com), haciendo referencia al MEMORANDO SEDH-UTAIP-098-2019.

Atentamente,





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



---

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

**DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, COMUNICACIÓN E IMAGEN**

**INFORME MES DE ABRIL DE 2019**

## Índice

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>1. Secretaría de Derechos Humanos realiza trabajo para activar mesa técnica de prevención de conflictos sociales en Hospital Escuela</b> .....	6
<b>2. Mes de la Herencia Africana en Honduras</b> .....	8
<b>3. Oficiales de transparencia municipales del Occidente del país reciben Curso Básico en Derechos Humanos</b> .....	9
<b>4. COCOIN-SEDH elige junta directiva</b> .....	11
<b>5. Es fundamental discusión de Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente</b> .....	13
<b>6. SEDH y OACNUDH continúan desarrollo de Curso Especializado de Derechos Humanos</b> .....	15
<b>7. Mecanismo de Protección un paso muy importante en materia de protección a defensores de derechos humanos</b> .....	18
<b>8. Lanzamiento del estudio del CICR “Personas Desplazadas en Ciudades”</b> .....	21
<b>9. IAIP y Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) firman convenio de colaboración para fortalecer el derecho de acceso a la información.</b> .....	23
<b>10. IAIP reconoce excelencia de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos, en el cumplimiento de la Ley de Transparencia</b> .....	26
<b>11. Estudio “Personas Desplazadas en Ciudades” ayudará a buscar soluciones duraderas, pero también diferenciadas</b> .....	29
<b>12. Secretaría de Derechos Humanos forma parte del Comité Directivo de la Iniciativa SPOTLIGHT</b> .....	32
<b>13. Programa piloto para Certificación de calidad ISO 9001 y 27001 será aplicado en Secretaría de Derechos Humanos</b> .....	33
<b>14. Avanza trabajo para instalación de mesa técnica de prevención de conflictos sociales en Hospital Escuela</b> .....	36
<b>15. Continúa trabajo de fortalecimiento a respuestas para personas desplazadas internamente por la violencia</b> .....	38
<b>16. Periodistas y estudiantes de periodismo de SPS conocen sobre la Ley de Protección y funcionamiento del Mecanismo</b> .....	41
<b>17. En continuación de Programa Transformación Sostenible del Aprendizaje Formadores de Formadores- de SEDH se capacitan en componentes de control interno</b> .....	44
<b>18. Sociedad Civil tiene grandes expectativas con Ley de Desplazados</b> .....	47
<b>19. Personal de la regional del IHSS de Tocoa reciben Taller Básico de Derechos Humanos por parte de la SEDH.</b> .....	49
<b>20. Con apoyo técnico de Secretaría de Derechos Humanos</b> .....	51

<b>Secretaría de Seguridad tendrá Mesa de Prevención de Conflictos como mecanismo de prevención.....</b>	<b>51</b>
<b>21. Secretaría de Derechos Humanos se prepara para ser modelo en Control Interno .....</b>	<b>53</b>
<b>22. Miembros del 15 Batallón de Fuerzas Especiales son capacitados en Derechos Humanos y Uso de la fuerza por la SEDH .....</b>	<b>56</b>
<b>23. Se busca que mesa técnica de prevención de conflictos de ICF tenga competencia a nivel nacional.....</b>	<b>58</b>
<b>24. La SEDH y OACNUDH imparten último módulo de Curso Especializado a servidoras y servidores Estatales .....</b>	<b>59</b>
<b>25. Empleados municipales de Tatumbla son capacitados en derechos humanos por la SEDH.....</b>	<b>62</b>
<b>26. Para garantizar el acceso a información de la ciudadanía.....</b>	<b>64</b>
<b>Servidores de la Secretaría de Derechos Humanos reciben taller sobre Ley de Transparencia .....</b>	<b>64</b>
<b>27. Proyecto de Ley de Desplazados y dos estudios de caracterización destacan en la respuesta al desplazamiento interno en Honduras.....</b>	<b>67</b>
<b>28. Financiado por Gobierno de Canadá .....</b>	<b>69</b>
<b>SEDH recibe donación de equipo y mobiliario de oficina.....</b>	<b>69</b>
<b>29. Secretaría de Derechos Humanos y la Asociación Colectivo Violeta firman convenio de cooperación.....</b>	<b>72</b>
<b>30. En sesión extraordinaria Consejo Nacional de Protección aprueba reglamento interno.....</b>	<b>75</b>
<b>31. Jefe Misión CICR .....</b>	<b>77</b>
<b>Ley para Personas Desplazadas cumple con los requerimientos para dar respuesta al fenómeno del desplazamiento .....</b>	<b>77</b>
<b>32. En el Mes de la Herencia Africana en Honduras SEDH vela por la inclusión de los pueblos afrodescendientes .....</b>	<b>79</b>
<b>33. Mediante convenio de cooperación .....</b>	<b>83</b>
<b>SEDH y Organización Martin Luther King Jr impulsan el desarrollo de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.....</b>	<b>83</b>
<b>34. SEDH participa en la IV Reunión de Mesa de Salud Penitenciaria .....</b>	<b>87</b>
<b>35. La SEDH celebra el mes de la Herencia Africana en Honduras al ritmo del Ballet Garífuna .....</b>	<b>90</b>
<b>36. Ministra de Derechos Humanos “No queremos seguir contando muertes de mujeres” .....</b>	<b>93</b>
<b>37. Con importante temática continua Programa Transformación Sostenible del Aprendizaje –Formadores de Formadores-.....</b>	<b>97</b>
<b>38. En Nacaome Valle .....</b>	<b>100</b>
<b>Personal docente y administrativo de la Escuela de Agricultura Luís Landa son capacitados en Derechos Humanos .....</b>	<b>100</b>

<b>39. Política Pública y Plan Nacional de Acción herramienta sumamente importante para el cumplimiento de Derechos Humanos.....</b>	<b>103</b>
<b>40. Personal de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), participa en el Taller Técnico "Utilización del índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en la Formulación de Políticas Públicas.....</b>	<b>106</b>
<b>41. Se realizó capacitación para Periodistas y Comunicadores (as) Sociales sobre Mecanismo de Protección.....</b>	<b>107</b>
<b>42. Todos los ciudadanos pueden acceder a Sistema de Monitoreo de Recomendaciones en DDHH Honduras.....</b>	<b>109</b>

## INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se brinda información sobre la participación de la Secretaría con los ciudadanos, por medio de la elaboración de notas de por esta dirección con fotografías y el respectivo sitio web de su publicación en el mes de abril de 2019, con resultados significativos manteniendo posicionada en medios de comunicación la institución y dando a conocer a la población en general el trabajo realizado en materia de derechos humanos.

## **1. Secretaría de Derechos Humanos realiza trabajo para activar mesa técnica de prevención de conflictos sociales en Hospital Escuela**

== Se espera que este mes de abril la mesa esté debidamente instalada

El Hospital Escuela es actualmente el centro hospitalario de referencia nacional, y con tanta demanda y responsabilidades los conflictos sociales siempre pueden presentarse en ese centro hospitalario, es por ello que la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), a través de la Dirección de Gestión Preventiva del Riesgo de Violaciones a Derechos Humanos y Conflictividad Social, busca activar a corto plazo una mesa técnica de prevención de conflictos sociales.

Además, el Hospital Escuela es el centro de educación médica de pre y postgrado y el único hospital en Tegucigalpa con servicio de emergencia en todas las especialidades para niños y adultos con cobertura las 24 horas del día, los 365 días del año, por lo que la atención al paciente es ininterrumpida y se busca que el trato sea con calidez y respeto a los derechos humanos.

David Araujo, técnico de la Dirección de Prevención de Conflictos detalló que “se acordó realizar una presentación a la Junta Interventora del HE, sobre los alcances de la Mesa Técnica y la asesoría que la SEDH, brindará a la institución”.

Posterior a esta reunión “se constituirá la Mesa Técnica este mismo mes, eso es a corto plazo” añadió.

En la reunión de trabajo quedaron plasmados varios acuerdos para seguir la ruta previa a la instalación de la mesa, a esa jornada también asistieron los técnicos de la Dirección de Prevención de Conflictos, Kristopher Salgado, Isidro Laínez, y Marlon Flores. De parte del Hospital Escuela, Isis Velásquez, oficial de cooperación interinstitucional del HE y Julieth Chavarría, oficial de relaciones públicas.

Es de hacer notar que las Mesas Técnicas se instalan, en vista que es atribución de la SEDH, coordinar y asesorar a los poderes del Estado y demás órganos e instituciones Estatales en materia de derechos humanos.

Debido a lo anterior la Dirección de prevención de Conflictos realiza un monitoreo constante sobre la conflictividad social en la población, con el objetivo de promover la acción de prevención y disminución de los conflictos sociales e impactos de vulneraciones en materia de derechos humanos y es precisamente lo que se busca en el Hospital Escuela.

¿Qué son las mesas técnicas de conflictos sociales?

Las mesas técnicas de prevención y abordaje de conflictos sociales son espacios interinstitucionales liderado por la Secretaría de Derechos Humanos, que están integrados fundamentalmente por autoridades, técnicos y especialistas, quienes se reúnen periódicamente para encontrar alternativas a los problemas

generados por un conflicto o que son una fuente potencial para su desencadenamiento.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/286-secretaria-de-derechos-humanos-realiza-trabajo-para-activar-mesa-tecnica-de-prevencion-de-conflictos-sociales-en-hospital-escuela>



## 2. Mes de la Herencia Africana en Honduras

Desde hace más de dos siglos, Honduras conmemora la llegada de las personas afrodescendientes a Punta Gorda, Isla de Roatán, procedentes de la Isla de San Vicente, en el Caribe.

El 12 de abril es dedicado al reconocimiento y divulgación con justicia histórica de los distintos aportes brindados a nuestra formación cultural, a la construcción de la identidad patria por parte de nuestros compatriotas de descendencia afro.

Honduras es una nación pluricultural y multiétnica, que reconoce la igualdad de las personas, impulsando la creación de oportunidades para que las y los compatriotas pueden desarrollar al máximo sus potencialidades dentro de nuestras fronteras.

Las contribuciones que nuestros y nuestras compatriotas afrodescendientes han aportado son considerables, entre otros en la cultura, las artes, la ciencia, la política, la defensa de los derechos humanos, la justicia, el deporte y la literatura, mostrándonos su cosmovisión colectiva tanto en Honduras como al mundo.

Que estos treinta días sean propicios para que conozcamos más sobre nuestros compatriotas afro, su cultura y aportes, que han hecho en Honduras un maravilloso espacio de creatividad y diversidad.

De igual manera, para impulsar acciones afirmativas concretas bajo el marco de la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos para la promoción, protección y garantía de los Derechos Humanos de la población afro, en cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante la suscripción de tratados internacionales de Derechos Humanos.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/287-mes-de-la-herencia-africana-en-honduras>



### **3. Oficiales de transparencia municipales del Occidente del país reciben Curso Básico en Derechos Humanos**

Con el objetivo de transparentar y garantizar el derecho a la información pública, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), con el apoyo de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), imparte el Curso Básico de Derechos Humanos, a oficiales de transparencia municipales de los departamentos del Occidente de Honduras, como parte de un Diplomado dirigido a los servidores públicos de este sector.

Durante la jornada de capacitación los participantes pudieron conocer temas como La Historia de los Derechos Humanos, La Responsabilidad del Estado frente a los Derechos Humanos y la responsabilidad del Servidor Público en su quehacer en los gobiernos locales.

Roberto Cruz, educador de la Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz, expresó que "el IAIP tomó a bien invitar a la Secretaría de Derechos Humanos, para que viniéramos impartir el Curso Básico de Derechos Humanos a los servidores públicos de gobiernos locales de la zona occidental de nuestro país, como parte del cumplimiento a las recomendaciones hechas al Estado de Honduras en materia de educación".

Asimismo, el funcionario indicó que "el acceso a la información pública es un derecho humano, entonces se les explicó a ellos que como oficiales de transparencia dentro sus gobiernos locales deben brindarles esa información a todas las personas sin distinción de color político, raza, preferencia sexual entre otros; además de mantener informada a la población como se manejan sus finanzas de su municipio y en que son invertidos sus impuestos".

"Las servidoras y servidores públicos, deben de estar informados son los primeros que deben saber -que son los derechos humanos-, para den una buena atención dentro todos los espacios que el Estado tiene como parte del cumplimiento de las recomendaciones hechas a Honduras por organismos internacionales en donde se debe capacitar a los mismos". manifestó, Cruz.

La metodología del curso se llevó a cabo, con material didáctico, ilustrativo y audiovisual, preguntas y respuestas de los participantes hacia los expositores, dinámica que facilita que se aclaren las dudas.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/288-oficiales-de-transparencia-municipales-del-occidente-del-pais-reciben-curso-basico-en-derechos-humanos>



#### 4. COCOIN-SEDH elige junta directiva

Los miembros del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN), de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), en reunión de seguimiento a su labor eligieron la junta directiva y los respectivos suplentes.

En la reunión además hubo un espacio para la discusión de los resultados del Taller de Autoevaluación Institucional (TAECII), mismo que fue ofrecido por la oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), a personal de la SEDH, semanas atrás.

En relación a este tema de los resultados del TAECII, Luis Cortes, jefe de la Dirección de Planeamiento y Evaluación de Gestión (DUPEG), detalló que ya se trabaja en los resultados de la tabulación y esta pronto a obtenerse el resultado final para luego generar el Plan de Implementación de Control Interno.

De igual forma los miembros de COCOIN, se concentraron en otros temas de agenda interna la cual discutieron punto por punto.

Melissa Pérez, especialista en control interno de ONADICI, como ya es costumbre acompañó en su calidad de enlace la reunión de trabajo, a la vez que asesora en las necesidades a fin de que COCOIN cumpla su objetivo lograr la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/289-cocoin-sedh-elige-junta-directiva>





## **5. Es fundamental discusión de Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente**

La Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente, se presentó recientemente al Congreso Nacional (CN), en ese sentido Lorena Nieto, oficial de protección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) consideró que es fundamental la discusión de dicho proyecto.

“Esta discusión de la ley es fundamental primero, por garantizar que haya una asignación presupuestaria para atender el problema del desplazamiento forzado, segundo, para garantizar que hay un proceso de coordinación entre el nivel nacional y las autoridades locales y se defina como se va a atender el desplazamiento” anotó.

Seguidamente añadió que “la ley también es muy importante para definir roles y responsabilidades, quién va a atender a la población desplazada y quién va a coordinar”.

La funcionaria mencionó que el Gobierno de Honduras reconoció la situación del desplazamiento desde el 2013 y se llevó a cabo una caracterización que contribuyó a darse cuenta cuál es la magnitud del problema, cuáles son las necesidades de la población, en dónde, y en qué zonas del país se concentra el desplazamiento forzado.

Destacó que ese insumo fue fundamental para el diseño de la respuesta, para el ajuste de las políticas públicas, los programas sociales y también para el proceso de la construcción del proyecto de la ley de desplazamiento forzado que lideró la SEDH y la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (CIPPDV).

### **Avances en el tema de desplazamiento**

Al consultarle a la funcionaria de ACNUR, que respuestas y acciones positivas valora el organismo internacional de parte del gobierno, en cuanto al tema del desplazamiento y cuáles serían las principales recomendaciones en el tema, detalló que hay avances positivos.

“Ha habido avances muy positivos, desde el reconocimiento en 2013 por ejemplo el municipio de San Pedro Sula, tiene ya una ruta para atender a personas desplazadas”.

A renglón seguido anotó que se ha trabajado de manera coordinada con la comisión en el municipio de El Progreso y ya hay avances; Tegucigalpa tiene también una propuesta inicial de ruta de atención.

Lorena Nieto, reiteró que los avances han sido muy importantes, sin embargo, consideró que los desafíos continúan y se debe pasar a respuestas concretas para la población desplazada.

Finalmente, a manera de recomendación dijo que es importante que el diseño de la respuesta al desplazamiento sea coherente con las capacidades de los gobiernos lo que incluye la ley y además que todos los procesos se consulten con la población para garantizar que atienden de manera específica las necesidades que la gente tiene.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/291-es-fundamental-discusion-de-ley-para-la-prevencion-atencion-y-proteccion-de-las-personas-desplazadas-forzadamente>



## 6. SEDH y OACNUDH continúan desarrollo de Curso Especializado de Derechos Humanos

==En esta ocasión se impartió el módulo IX Sociedad Civil y los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos

==Jackelin Anchecta: Secretaría de Derechos Humanos brinda apoyo constante a los y las defensoras de derechos humanos

La Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos, Jackeline Anchecta, en el marco del desarrollo del módulo IX Sociedad Civil y los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, manifestó que la Secretaría siempre tiene como prioridad el tema de los defensores y defensoras de derechos humanos.

"Desde la Secretaría de Derechos Humanos, el tema de los y las defensoras de derechos humanos, se ha venido apoyando constantemente, para ello se cuenta con la dirección del Sistema General de Protección, con el objetivo brindar y garantizar las medidas de protección a los mismos en el que hacer de sus funciones" manifestó la viceministra.

Asimismo, la funcionaria compartió que recientemente la Secretaria de Derechos Humanos, Karla Cueva, realizó una visita a Ginebra, Suiza, en donde se reunió con el Relator de defensores de derechos humanos para fortalecer los lazos de cooperación que existe entre el Estado de Honduras y organismos internacionales.

De igual manera, Anchecta, recalcó que "la SEDH acompañó en la resolución de defensores del medio ambiente que fue aprobada en esta última sección, es por ello el relieve que tiene este concepto para nosotros como Secretaría para la promover el respeto hacia los defensores de derechos humanos".

Finalmente, Anchecta, agradeció el apoyo y acompañamiento que la OACNUDH, ha venido realizando para que Honduras cuente hoy con la Ley y su reglamento para la protección de Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia.

Desarrollo del taller

Es necesario remarcar que el taller realizado es parte de una serie de capacitaciones realizadas con el propósito de fortalecer los conocimientos de los y las funcionarios(as) públicos sobre el rol imprescindible que cumplen las personas defensoras de derechos humanos, en la protección y promoción de los mismos.

En esta ocasión se desarrolló el módulo IX Sociedad Civil y los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos a servidores y servidoras estatales.

El modulo es parte del Curso Especializado de Derechos Humanos para servidoras y servidores estatales, el cual está dirigido a los puntos focales de la Red de Derechos Humanos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, encargados de dar seguimiento a las recomendaciones y reportar los avances a través del SIMOREH en materia de derechos humanos.

El curso impartido ha sido con el auspicio de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas de Derechos humanos en Honduras (OACNUDH).

Durante la jornada Iris Rojas, representante de OACNUDH, expresó sus muestras de agradecimiento por el compromiso, puntualidad y esmero de los participantes para poder llevar a cabo el curso.

Asimismo, destacó que Honduras es uno de los pocos países en el mundo que cuenta con un Mecanismo de Protección para defensores de derechos humanos, por ello la importancia de que los participantes de módulo conozcan cómo funciona el mismo.

Rojas, puntualizó anotando que “el módulo XI fue una oportunidad para introducir a los y las participantes en contenidos teóricos y prácticos sobre el rol de las personas defensoras en la protección y promoción de los derechos humanos, así como su contribución al progreso de las sociedades y el fortalecimiento de las instituciones y la vigencia de la democracia”.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/290-sedh-y-oacnudh-continuan-desarrollo-de-curso-especializado-de-derechos-humanos>





## **7. Mecanismo de Protección un paso muy importante en materia de protección a defensores de derechos humanos**

==Representante de OACNUDH: Es un mecanismo que ha venido protegiendo, resguardando y previniendo ataques contra defensores y defensoras.

**Tegucigalpa M.D.C 3 abril 2019.** María Soledad Pazo, representante residente de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH), reconoció que Honduras ha dado un paso importante en materia de protección a defensores de derechos humanos con la creación del Mecanismo de Protección.

“Hubo recomendaciones internacionales para Honduras de crear un Mecanismo de Protección, entonces obviamente nosotros hemos visto con mucho beneplácito la creación de este mecanismo”.

Pazo, calificó la creación del Mecanismo como “positivo, importante el primer paso”, pero recomendó complementar dicho avance con “otras políticas que tienen que ver con entender el trabajo y el rol que tienen los defensores y defensoras en la construcción de un país más democrático”, así como la asignación de presupuesto para que la protección de los colectivos (población beneficiaria) sea efectiva.

Finalmente, destacó que “es un mecanismo que ha venido protegiendo, resguardando y previniendo ataques contra defensores y defensoras, creo, que es un reconocimiento del pueblo de Honduras de la situación de vulnerabilidad en la cual se encuentran justamente defensores y defensoras por hacer su labor de defensoría de derechos humanos”.

### **Esfuerzo y compromiso asumido**

De su parte, la subsecretaría de Protección de Derechos Humanos, Marcela Castañeda, dijo que con la creación del Mecanismo de Protección y la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, Honduras ha reconocido que existe una problemática, pero a la vez se ha hecho un esfuerzo asumiendo un compromiso para brindar respuestas.

“Yo creo que definitivamente es el primer paso para asumir de una manera responsable estos temas, abordándolos de manera integral” anotó la viceministra.

Seguidamente, la funcionaria señaló que lo ideal sería no tener un mecanismo, sin embargo, viendo el contexto de necesidad más bien se reconoce que Honduras es el tercer país en el continente que tienen un mecanismo y con ello el mensaje es que “estamos dispuestos precisamente a impulsar cambios en ese tema”.

Las declaraciones de ambas entrevistadas surgieron durante el panel de discusión durante el desarrollo del Curso Especializado de Derechos Humanos, módulo IX Sociedad Civil y los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, donde uno de los temas que se abordó fue: “Honduras: Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia”.

Durante el panel también se dio información sobre el Sistema Nacional de Protección para los /las Defensores de Derechos Humanos Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia; el Comité Técnico y la Dirección General del Sistema de Protección.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/292-mecanismo-de-proteccion-un-paso-muy-importante-en-materia-de-proteccion-a-defensores-de-derechos-humanos>





## **8. Lanzamiento del estudio del CICR “Personas Desplazadas en Ciudades”**

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) presentó hoy el estudio “Personas Desplazadas en Ciudades”, mediante el cual examina la respuesta humanitaria relacionada con el desplazamiento urbano interno en las ciudades de San Pedro Sula en Honduras, Baidoa en Somalia, Maiduguri en Nigeria, Mosul en Irak, identificando enfoques y desafíos inspiradores.

La finalidad principal de la investigación es contribuir al mejoramiento de la respuesta humanitaria al desplazamiento urbano causado por conflictos armados u otras formas de violencia, mediante la reflexión sobre la experiencia de las personas respecto del desplazamiento y el análisis sobre la adecuación entre la respuesta humanitaria actual y las necesidades y expectativas de las personas.

Es fundamental remarcar que el informe se basa en investigaciones sobre el terreno realizadas por el CICR en Baidoa, Maiduguri, Mosul y San Pedro Sula, en una revisión bibliográfica y en entrevistas con informantes clave.

En un apartado el estudio hace referencia al desplazamiento en San Pedro Sula, Honduras mencionando que es el primer país en el Triángulo del Norte de Centroamérica que ha reconocido oficialmente el fenómeno del desplazamiento interno causado por la violencia generalizada de grupos, como las pandillas urbanas (las denominadas maras) y los narcotraficantes.

Y se destaca que, como primer paso para abordar el problema, la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia ha elaborado un proyecto de ley sobre el desplazamiento interno, pendiente ya presentado en el Congreso Nacional donde está pendiente su debate.

Tras la presentación de los hallazgos del estudio, se realizó un conversatorio en el que participaron actores claves en la respuesta a la problemática del desplazamiento interno en Honduras.

Entre los panelistas figuraron la Viceministra Marcela Castañeda de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), Andrés Celis del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Alexandre Formisano del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Raúl Salgado representante de la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (CIPPDV) y Sandra Zambrano Munguía Directora Ejecutiva de APUVIMEH.

### **La investigación contempla mensajes principales entre los que se remarcan:**

Comprender la experiencia de las personas desplazadas punto esencial para elaborar buenos programas e impulsar el diseño y la implementación de respuestas humanitarias.

Las familias y comunidades de acogida son las primeras en responder en situaciones de desplazamiento.

La respuesta humanitaria debería ayudar a las personas a recuperar un sentido de dignidad más allá de su simple supervivencia y a pensar a largo plazo desde el inicio.

Las organizaciones humanitarias deben abordar el apoyo de emergencia y el fortalecimiento de resiliencia en simultáneo desde el inicio del desplazamiento. La respuesta al desplazamiento interno debe basarse en datos sólidos y no, en suposiciones no verificadas.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/293-lanzamiento-del-estudio-del-cicr-personas-desplazadas-en-ciudades>



## **9. IAIP y Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) firman convenio de colaboración para fortalecer el derecho de acceso a la información.**

**Tegucigalpa M.D.C 4 de abril 2019.** Tomando en cuenta que el derecho de Acceso a la Información es un derecho humano fundamental, la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), suscribieron un importante convenio de colaboración interinstitucional.

Las autoridades de ambas instituciones se mostraron muy complacidas con la firma del convenio ya que el derecho de Acceso a la Información pública conduce al goce de otros derechos como la libertad de opinión y expresión que recogen los instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Con la firma de este Convenio, se fortalecen los principios de transparencia y rendición de cuentas como herramientas esenciales para promover la participación ciudadana y fortalecimiento de la democracia. Este instrumento contribuirá al seguimiento e implementación de la Política Pública y el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos (PNADH), y acciones concretas tales como el diseño e implementación de un Plan de Capacitación sobre el Derecho de Acceso Universal a la Información, con enfoque de derechos humanos, el Derecho de Acceso Universal a la Información y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y su Reglamento.

De igual manera, el desarrollo de un aplicativo de Políticas Públicas en los Portales Únicos de Transparencia. La SEDH gestionará para que en las instituciones responsables de implementar la Política y PNADH se mantenga actualizado un mural relacionado con el Derecho de Acceso a la Información.

De igual manera, se impulsará un proceso de capacitación a los servidores públicos del IAIP en las temáticas de derechos humanos y dinamizar la transparencia y el Derecho de Acceso Universal de la Información a lo interno de la SEDH mediante acciones permanentes.

Para asegurar el éxito de los objetivos planteados en el Convenio, se ha establecido un mecanismo de monitoreo y seguimiento permanente: por parte del IAIP a través de la Dirección de Verificación, Unidad de Comunicación Institucional y la Dirección de Capacitación. Por parte de la SEDH, el Oficial de Información Pública, Dirección de Políticas Públicas y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y la Dirección de Comunicación Institucional.

DATO: La Política Pública y el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos establece que el Derecho de Acceso a la Información Pública es el derecho de todas las personas a tener acceso a la información en poder de los organismos públicos y de instituciones privadas que manejan recursos públicos, independientemente de la forma en que esté almacenada la información, su fuente y la fecha de producción.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/294-iaip-y-secretaria-de-derechos-humanos-sedh-firman-convenio-de-colaboracion-para-fortalecer-el-derecho-de-acceso-a-la-informacion>





## **10. IAIP reconoce excelencia de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos, en el cumplimiento de la Ley de Transparencia**

==SEDH alcanza 100 % en transparencia

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), recibió un reconocimiento a la excelencia, otorgado por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), por cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, el cual fue recibido por la ministra Karla Cueva.

En el evento se dio a conocer el informe de verificación de información en Portales de Transparencia del II semestre del año 2018, el cual muestra los resultados de la verificación de la información pública contenida en los Portales de Transparencia de 280 instituciones obligadas a cumplir con esta Ley.

Karla Cueva, secretaria de Estado de Derechos Humanos, expresó que “Este es un esfuerzo del trabajo en equipo que se ha venido dando desde la Secretaría, para cumplir con todos los procesos de transparencia tal como lo manda el IAIP, motivamos a todo el personal para que siga apoyando porque ese no es sólo un trabajo del Oficial de Transparencia sino de todo el equipo”.

La funcionaria recalcó que como Secretaría de Estado, están comprometidos con la transparencia de la información a fin de que la población en general pueda tener acceso a la misma, garantizando con ello este derecho humano.

El Pleno de Comisionados del IAIP entregó Diplomas de Reconocimiento a 113 Instituciones Obligadas que lograron el cien por ciento de cumplimiento a Ley de Transparencia y Acceso a la Información, también se dio a conocer la lista de las instituciones que no cumplieron con esta obligación.

Por su parte, la Comisionada presidenta del IAIP, Suyapa Thumann Conde, manifestó que el acceso a la información pública, es el derecho a saber y conocer todo el que hacer de las instituciones públicas, sin ocultar nada a la población que tiene derecho a estar informada para conocer en que se invierten sus tributos.

Los Portales de Transparencia son evaluados según los apartados siguientes: Estructura Orgánica con 10 %, planeación y rendición de cuentas 40 %, finanzas 40 %, Normativa 5 % y Participación Ciudadana 5 %, puntaje que en su totalidad obtuvo esta Secretaría, alcanzando el cien por ciento.

Cabe mencionar que el informe muestra los resultados de la verificación de la Información Pública contenida en los portales de transparencia de instituciones obligadas del Estado de Honduras, que comprenden el Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, Municipalidades, correspondiente al período de julio a diciembre del 2018.

El evento se realizó en las instalaciones de un hotel capitalino con la presencia de los titulares de las Instituciones Obligadas, Cooperantes, Cuerpo Diplomático y Sociedad Civil.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/295-iaip-reconoce-excelencia-de-la-secretaria-de-estado-de-derechos-humanos-en-el-cumplimiento-de-la-ley-de-transparencia>





## 11. Estudio “Personas Desplazadas en Ciudades” ayudará a buscar soluciones duraderas, pero también diferenciadas

==Karla Cueva: No nos quedemos con las estadísticas frías que nos muestran los estudios a cada número hay que ponerle cara hay que ponerle nombre.

**Tegucigalpa M.D.C 04 abril 2019.** La secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, Karla Cueva, destacó la importancia que tiene para el país el estudio “Personas desplazadas en Ciudades” porque es una herramienta que viene a apoyar al Estado a buscar soluciones integrales para un fenómeno que ya ha sido reconocido.

“Este estudio para mi país es muy importante se une también a los dos estudios de caracterización que nos ayudarán a buscar soluciones duraderas, pero también diferenciadas” resaltó la ministra.

Añadió que “un Estado puede avanzar en los temas estratégicos y sobre todo en materia de Derechos Humanos reconociendo que existen, pero no se puede avanzar en el tema si no se reconoce que es necesario mejorar y esa es nuestra dinámica, reconocer que tenemos un problema pero que tenemos que buscar soluciones integrales”.

Cueva, manifestó que es importante que las respuestas tomen en cuenta diferencias en materia de edad, entorno familiar y género porque todo eso “nos ayudará a conocer a profundidad y sobre todo llamar la atención para que no nos quedemos con las estadísticas frías que nos muestran los estudios, a cada número hay que ponerle cara, hay que ponerle nombre y recordar que dentro de cada estadística hay una historia de sufrimiento, una historia de miedo, una historia de dolor”.

Finalmente, agradeció la colaboración de todos los actores y organismos que se han involucrado y llamó la atención para seguir uniendo esfuerzos en el trabajo de la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV), porque cuando se fijan objetivos comunes y se pone a la persona humana como centro se logran grandes resultados.

### Voces sobre el estudio “Personas desplazadas en Ciudades”

El jefe de la misión del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Alexandre Formisano, detalló que al realizar el estudio existía un interés particular de incluir a Honduras porque Honduras es el único país que ha reconocido el fenómeno del desplazamiento interno en la región.

Además, dijo que “existían y existen iniciativas muy interesantes y muy importantes para responder el tema del fenómeno”.

Entre estas iniciativas mencionó la existencia y el trabajo de la CIPPDV y la SEDH, que en un trabajo articulado con sociedad Civil se han logrado pasos muy importantes como el proyecto de Ley para la Prevención, Atención y Protección

de las Personas Desplazadas Forzadamente, mismo que fue entregado el pasado 27 de marzo a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso Nacional.

Por su parte Ángela Cotroneo, asesora global sobre Desplazamiento del CICR, expuso el propósito del estudio a la vez que detalló los resultados y en el caso particular de Honduras reconoció los esfuerzos de país.

“No podría empezar sin reconocer todos los esfuerzos que el estado de Honduras ha venido haciendo para enfrentarse a esta problemática y también el hecho de que nos han acompañado ya en Ginebra y en Nueva York para la presentación de este mismo informe” anotó.

Explicó que uno de los principales propósitos del estudio es comprender mejor la experiencia de las personas desplazadas en entornos urbanos y reflexionar sobre la respuesta humanitaria y cómo fortalecer esta respuesta.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/296-estudio-personas-desplazadas-en-ciudades-ayudara-a-buscar-soluciones-duraderas-pero-tambien-diferenciadas>





## 12. Secretaría de Derechos Humanos forma parte del Comité Directivo de la Iniciativa SPOTLIGHT

Gracias a la iniciativa de la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y los miembros que integran el Comité Directivo Nacional de la Iniciativa SPOTLIGHT, se decidió que la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), forme parte de dicho Comité.

El mencionado comité tiene como finalidad asegurar la implementación coordinada y eficaz del programa, para este se ha diseñado un esquema de gobernanza que incluye la coordinación técnica y programática que será realizada por un Comité Directivo Nacional multiplicador, conformado por la Coordinación Residente del Sistema de Naciones Unidas(SNU), entidades de Gobierno de Honduras; un representante de la Unión Europea y tres representantes de la Sociedad Civil.

El Comité Directivo Nacional tendrá como misión principal asegurar el alineamiento con las prioridades nacionales establecidas en el documento " Visión de País 2010-2038", la Agenda Nacional ODS y los diferentes programas implementados por el Gobierno de Honduras, ya sea de forma independiente o con la ayuda de otros socios.

Cabe destacar, que el Comité Directivo Nacional lo integran las siguientes instituciones: Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), Gabinete Social de la SCGG, Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa de la SCGG, Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), Coordinador Residente del SNU, Coordinador general SPOTLIGHT, Representante de la UE y tres representantes de la Sociedad Civil, elegidos por estas mismas organizaciones y con una probada experiencia en combatir la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes.

**Enlace de sitio de web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/297-secretaria-de-derechos-humanos-forma-parte-del-comite-directivo-de-la-iniciativa-spotlight>



### **13. Programa piloto para Certificación de calidad ISO 9001 y 27001 será aplicado en Secretaría de Derechos Humanos**

==Ministra Karla Cueva: La característica del equipo de la Secretaría Derechos Humanos, es el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

En el lanzamiento del Programa Transformación Sostenible del Aprendizaje – Formadores de Formadores-, que impulsa la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI), y la Actividad Fiscal de la USAID, para la Transparencia Fiscal (TF), se destacó que la importancia del proceso de control interno para el logro de los objetivos institucionales.

En ese sentido la ministra de Derechos Humanos Karla Cueva, expresó “creo que es importante el paso que estamos dando, es de mucha satisfacción poder arrancar con este programa de certificación de la transformación sostenible de control interno, esto tiene que ser permanente y sostenible”.

La funcionaria añadió que la SEDH, es una de las secretarías más nueva en la estructura gubernamental, pero “la característica del equipo de la Secretaría Derechos Humanos, es el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas”.

Por su parte, el director de la Actividad Fiscal de la USAID, para la Transparencia Fiscal (TF), dijo sentirse alagado de poder apoyar un programa tan importante “es un honor poder apoyar al programa, gracias a la Secretaría de Derechos Humanos, es causa de orgullo porque, no hay una misión más noble que la misión del ministerio derechos humanos, no hay una misión más difícil que la de ustedes”.

“El control interno es una herramienta que necesita cualquier entidad para poder cumplir con sus planes sobre todo en la eficiencia del uso de fondos y su rendición de cuentas, ustedes van a ser el modelo para la administración pública” agregó.

Andrés Menocal, director de ONADICI, se manifestó en los mismos términos “el control interno es el único camino para el logro de los objetivos institucionales”, seguidamente reiteró el control interno es parte fundamental para la imagen del país y para administrar con transparencia los fondos públicos.

Asimismo, destacó que por su misión la SEDH, puede ser portadora de un mensaje que llame a todas las instituciones a mejorar los procesos de control interno y con ello la transparencia “es importante que la secretaría de Derechos Humanos cada año pueda hacer una rendición de cuentas en cumplimiento de la ley y sus objetivos y llevar ese mensaje tanto en las instancias del ámbito nacional como internacional porque, derechos humanos es una de las instituciones que trasciende las fronteras con los convenios internacionales”.

## Programa “Certificación de Transformación Sostenible del Aprendizaje de Control Interno”

Debido a que la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) se encuentra en consolidación y formación, teniendo la facilidad de adaptar buenas prácticas orientadas a la Certificación de calidad y de seguridad de la información ISO (9001 y 27001), ha sido seleccionada como la institución piloto para la implementación de este programa.

El programa se desarrollará como un trabajo en conjunto ONADICI/Transparencia Fiscal de USAID-SEDH, y el mismo consiste en capacitar en temas de control interno a veinticinco servidores públicos de la SEDH, quienes recibirán la formación de parte de formadores especialistas en control interno de diferentes instituciones gubernamentales.

Se espera que al finalizar el programa los participantes; quienes representan las diferentes áreas tanto técnicas, soporte y estratégicas de la SEDH, serán capaces de elaborar, ejecutar y velar por el cumplimiento en tiempo y forma del Plan de Implementación de Control Interno SEDH.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/298-programa-piloto-para-certificacion-de-calidad-iso-9001-y-27001-sera-aplicado-en-secretaria-de-derechos-humanos>





#### **14. Avanza trabajo para instalación de mesa técnica de prevención de conflictos sociales en Hospital Escuela**

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), a través de la Dirección de Gestión Preventiva del Riesgo de Violaciones a Derechos Humanos y Conflictividad Social, se reunió con miembros de la Comisión Interventora del Hospital Escuela, para continuar el trabajo que llevará a la instalación de la mesa técnica de prevención de conflictos sociales.

La titular de la Dirección de Prevención de Conflictos Kenia Irías, detalló que en el encuentro con los miembros de la Comisión Interventora se abordó específicamente el tema de la implementación de la mesa de prevención de conflictos sociales a lo interno del Hospital Escuela, “cuyo fin es fortalecer las capacidades del centro hospitalario para poder abordar los conflictos internos, pero también, los conflictos que se pueden generar en la prestación de servicios institucionales”.

“Fue un espacio muy productivo y de mucha reflexión en torno a la responsabilidad del Estado en materia de salud y como la institucionalidad en este caso Hospital Escuela responde” puntualizó Irías.

En la reunión de trabajo se contó con la presencia de la presidenta de la Comisión Interventora del HE la médica especialista en dermatología, Carmen Suyapa Molina Martínez, y su equipo.

##### **Acuerdos previos a la instalación**

El equipo técnico de la Dirección de Prevención de Conflictos-SEDH, durante el desarrollo de la reunión de trabajo realizó una presentación de lo que es la concepción del trabajo de que hace la dirección y en lo que consiste la mesa.

Los miembros de la Comisión Interventora del HE, se mostraron totalmente receptivos con la iniciativa y prometieron su respaldo para lo cual ya se comprometieron a nombrar los representantes de las diferentes instancias del hospital para hacer el trabajo operativo de la mesa.

De parte de la Secretaría de Derechos Humanos, también se nombró los enlaces que trabajaran conjuntamente con los del HE, en el seguimiento del proceso.

En el Hospital Escuela la atención a pacientes de todo el país es durante los 365 días del año y así como se dan miles de atenciones médicas, así también se suscitan muchos conflictos por lo que una mesa técnica de prevención de conflictos con enfoque de derechos humanos vendrá a coadyuvar para prevenir y tratar la conflictividad.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/300-avanza-trabajo-para-instalacion-de-mesa-tecnica-de-prevencion-de-conflictos-sociales-en-hospital-escuela>



## **15. Continúa trabajo de fortalecimiento a respuestas para personas desplazadas internamente por la violencia**

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos, (SEDH), en el marco de la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV), realizó el Taller de intercambio de experiencias en la respuesta a personas desplazadas internamente.

Isis Saucedo, técnica de la Dirección para la Protección de las personas Desplazadas Internamente por la Violencia de la SEDH, explicó que “el objetivo del mismo es sistematizar la experiencia en los procesos de atención, protección y soluciones que los agentes humanitarios y entidades del gobierno central y local han implementado”.

“Ello para aprender de la misma, identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas, que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de respuesta de las entidades que integran la CIPPDV”, añadió.

Mauricio Salgado, responsable de Migración y Desplazamiento Interno de CICR, detalló que el taller se origina de una actividad planificada dentro de los ejes de trabajo de la CIPPDV, enfocados a una sistematización de la respuesta que tanto organizaciones internacionales, instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil están brindando a los desplazados internos.

“Yo creo que el país está viviendo en el tema de los desplazados por la violencia un momento importante porque del lado del marco normativo, hay avances, recientemente se presentó por parte de CIPPDV el proyecto de ley de Desplazados al Congreso Nacional donde próximamente esperamos sea discutido y si todo va bien pueda ser aprobado, en beneficio de la atención a la población desplazada de Honduras”.

### **Un espacio para ayudar a coordinar esfuerzos**

Para representantes de las municipalidades experiencias como la del taller desarrollado son espacios de mucha importancia porque se coordinan esfuerzos para buscar las respuestas en la temática del desplazamiento interno por la violencia.

La gerenta de servicios sociales de la municipalidad de San Pedro Sula, Rosario Castillo, dijo que “es un espacio único que nos ayuda a coordinar los esfuerzos que están haciendo distintas instituciones y organizaciones del Gobierno Central y Gobierno Local en cuanto a darles una respuesta efectiva a los desplazados por violencia”.

“También nos va ayudar a unificar esfuerzos” agregó, asimismo se refirió al proyecto de Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente, que se presentó al Congreso Nacional el pasado 27 de marzo, “estamos pendiente de organizar una reunión y socializar con nuestros diputados del departamento de Cortés, la ley para que reciba el apoyo completo”.

Por su parte Nohely Girón Díaz, gerenta de desarrollo social de la municipalidad de El Progreso, dijo que el tema de desplazamiento es uno de los ejes principales que ese término viene trabajado desde el 2007 y por ello estas experiencias son de gran importancia para reforzar y a apoyar las iniciativas de respuesta.

Destacó que el apoyo y acompañamiento de la SEDH, en el trabajo de esa alcaldía que tiene logros importantes en el tema de desplazados “en la municipalidad de El Progreso somos Pioneros los únicos a nivel nacional y en el Triángulo Norte en tener una oficina de apoyo al migrante retornado por violencia”.

En ese sentido “La Secretaría de Derechos Humanos representa para nosotros un eje primordial en el desarrollo de las actividades del plan de intervención en el desplazamiento forzado por violencia” puntualizó.

El taller se desarrolló con la participación de más de 40 representantes de organizaciones de sociedad civil, organismos internacionales y entidades estatales. Y fue realizado con la asesoría del Comité Internacional De la Cruz Roja.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/299-continua-trabajo-de-fortalecimiento-a-respuestas-para-personas-desplazadas-internamente-por-la-violencia>





## **16. Periodistas y estudiantes de periodismo de SPS conocen sobre la Ley de Protección y funcionamiento del Mecanismo**

- El taller es auspiciado por el CPH con apoyo de USAID y Freedom House

Muy complacidos reaccionaron periodistas de San Pedro Sula y estudiantes de periodismo de distintas universidades de la zona norte al recibir capacitación sobre la Ley de Protección para Las y Los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia y el Mecanismo de Protección.

La jornada de socialización la desarrollaron técnicos de la Unidad de Prevención y Análisis de Contexto (UPAC), de La Dirección General del Sistema de Protección (DGSP) dependencia de la Secretaría de Derechos Humanos.

José Antonio Velázquez, jefe de la Unidad de Prevención y Análisis de Contexto del Mecanismo de Protección- SEDH, manifestó que este tipo de jornadas que se vienen realizando en alianza con el Colegio de Periodistas de Honduras, La Asociación de Prensa y otras organizaciones son fundamentales para que la ciudadanía en general y particularmente la población objeto de la Ley conozcan sobre la misma y el Mecanismo de Protección.

Estas socializaciones “son parte de las medidas de prevención para que la población objeto de la ley en un momento de riesgo por el ejercicio de su profesión sepan los pasos que deben dar para acudir al Mecanismo haciendo uso del marco normativo” agregó.

Voces de los beneficiarios del taller

Ruy Barahona, relacionador Público del Poder Judicial de la zona Noroccidental, dijo que todos los participantes reciben con mucho agrado la capacitación ya que es de mucho beneficio.

“Hemos estado en el proceso de socialización para la protección de comunicadores sociales, profesionales del periodismo y en ese sentido es de gran beneficio en relación a la amenaza que pueda tener cada uno de ellos y la función que podamos desarrollar en nuestro ejercicio profesional”

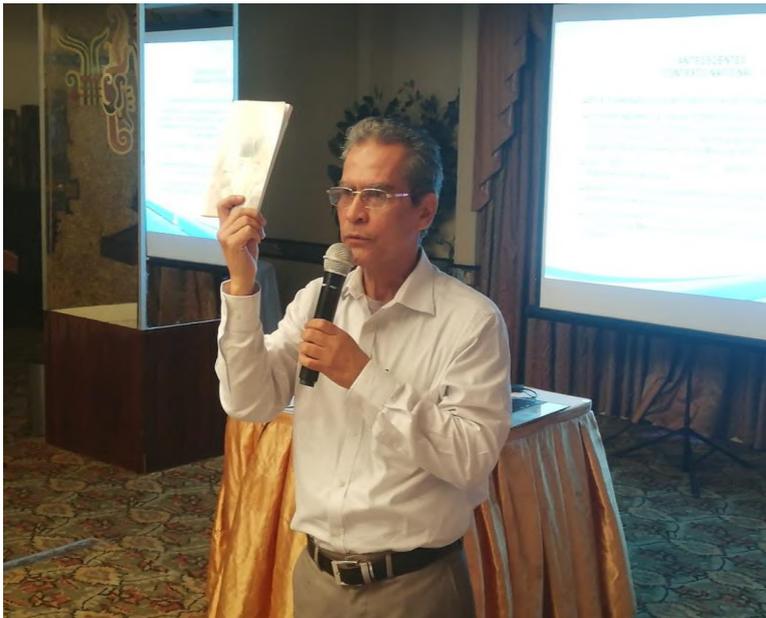
“Recuerden que no siempre nuestras declaraciones son del agrado de las demás personas, y eso puede provocar una amenaza contra la vida de algún colega o de la nuestra y esto nos sirve como herramienta de beneficio que puede ayudarnos a proteger nuestras vidas”, agregó Barahona.

Por su parte, Mercy Morales, estudiante de la carrera de periodismo UNAH-VS, destacó que es importante ya que “como futuros periodistas se debe tener en cuenta esta la ley de protección en caso de necesitarla, estamos expuestos día con día al dar la información, entonces hay que recurrir a esta en caso de necesitarla”.

La jornada en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés; fue muy productiva ya que durante la socialización los participantes entre Periodistas y estudiantes de periodismo también pudieron realizar interrogantes y aclarar las mismas.

El evento fue auspiciado por el Colegio de Periodistas de Honduras (CPH), USAID y Freedom House.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/301-periodistas-y-estudiantes-de-periodismo-de-sps-conocen-sobre-la-ley-de-proteccion-y-funcionamiento-del-mecanismo>





## **17. En continuación de Programa Transformación Sostenible del Aprendizaje Formadores de Formadores- de SEDH se capacitan en componentes de control interno**

En la continuación del Programa Transformación Sostenible del Aprendizaje – Formadores de Formadores-, que impulsa la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI), y la Actividad Fiscal de la USAID, para la Transparencia Fiscal (TF), los participantes reciben capacitación en interesantes temas y los 5 componentes de control interno.

Durante la jornada se proporcionará a los participantes los conocimientos necesarios en control interno institucional para que puedan elaborar el plan de implementación objetivo.

Los temas específicos desarrollados en la segunda jornada del taller fueron Integridad y Ética y rendición de cuentas.

Se destaca que los cinco componentes básicos en el control interno y que están interrelacionados, son: Ambiente de Control, Gestión de Riesgos, Actividades de Control, Comunicación, Evaluación y seguimiento.

En ese sentido, los participantes conocerán en detalle por parte de los facilitadores una explicación completa de cada uno de los componentes antes mencionados, durante el desarrollo del programa se destaca la importancia del proceso de control interno para el logro de los objetivos institucionales.

Luego de la capacitación, que se extenderá varios días en distintas jornadas, el producto esperado es el Plan de Implementación de Control Interno de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos.

Además, al finalizar el programa los participantes; quienes representan las diferentes áreas tanto técnicas, soporte y estratégicas de la SEDH, serán capaces de elaborar, ejecutar y velar por el cumplimiento en tiempo y forma del Plan de Implementación de Control Interno SEDH.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/303-formadores-de-formadores-de-sedh-se-capacitan-en-componentes-de-control-interno-2>





## 18. Sociedad Civil tiene grandes expectativas con Ley de Desplazados

Luego de la presentación en el Congreso Nacional (CN), de la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente, por parte de la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV), representantes de la sociedad civil tienen muchas expectativas de encontrar respuestas para la población afectada con el desplazamiento.

Sandra Zambrano, miembro de la Asociación Para Una Vida Mejor (Apuvimeh), destacó que será muy importante que los diputados le den la celeridad del caso a la Ley porque con esa normativa se tendrá “una valiosa herramienta para atender a la población desplazada por la violencia y que tiene grandes necesidades de atención”.

La defensora de derechos humanos agregó que es una normativa que cuenta con los requerimientos del caso “esta no es una ley que se hizo en el escritorio” se trabajó en terreno y se socializó con organizaciones y alcaldías y hasta se conoció las necesidades de la gente que ha sido desplazada” acotó.

Adicionó que una vez que se tenga aprobada la ley se podrá brindar atención directa para la población desplazada dando respuestas inmediatas a sus necesidades y además brindar soluciones duraderas, añadiendo acciones para la prevención. Asimismo, reconoció que se han dado pasos muy importantes desde que el gobierno reconoció el fenómeno, y en la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV), se ha logrado un trabajo interinstitucional muy importante y una muestra es la presentación del proyecto de ley al Congreso Nacional.

Pero ahora es el tiempo de mostrar que esos avances que se han obtenido den resultados visibles, porque están de por medio vidas humanas, particularmente de quienes se encuentran en los grupos vulnerables puntualizó.

Por su parte, la dirigente de la comunidad lesbiana, gay, bisexual, transexual e intersexual (LGBTI), Rihanna Ferrera, dijo que la presentación de la ley “nos llena de optimismo para encontrar conjuntamente respuestas de protección efectivas y prácticas”

“Desde la sociedad civil esperamos discusiones certeras, en beneficio de las víctimas, les hacemos saber nuestras grandes expectativas en los resultados de la ley”, añadió.

### Legislativo

Entrevistado por medios de comunicación el diputado Hugo Ricardo Hernández, dijo que la Ley “servirá para crear el mecanismo adecuado y proteger a las personas desplazadas”.

La atención a dicha población “requiere más recurso humano, presupuesto y sobretodo voluntad política, para que se puedan implementar mecanismos técnicos y medios para poder fortalecer y apoyar a las personas desplazadas”

de allí que hay anuencia en el Legislativo para la dar ese paso de discusión del proyecto indicó.

### **Proceso de construcción del proyecto de ley se extendió dos años**

El proceso de la construcción del proyecto de la ley de desplazamiento forzado que lideró la SEDH y la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (CIPPDV), se viene formulando desde el 2016, y propone el diseño e instalación de un plan nacional de prevención del desplazamiento interno, un mecanismo de asistencia y protección para personas que se han visto forzadas a abandonar su hogar por situaciones de violencia, un registro de bienes abandonados que facilite su protección jurídica y un fondo especial destinado para asistencia humanitaria y soluciones duraderas.

Este proyecto de ley que ya fue presentado al Congreso Nacional, representa un esfuerzo innovador en la región, que, de ser aprobada, sería la primera ley de su tipo en Centroamérica. Con ello, estableceríamos una experiencia que serviría de ejemplo a nuestros países hermanos para la construcción de una región comprometida con la protección de los derechos humanos de las personas desplazadas.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/304-sociedad-civil-tiene-grandes-expectativas-con-ley-de-desplazados>



## **19. Personal de la regional del IHSS de Tocoa reciben Taller Básico de Derechos Humanos por parte de la SEDH**

Con el objetivo de sensibilizar y capacitar a las funcionarias y los funcionarios públicos del sector salud, y como parte del cumplimiento de las recomendaciones hechas al Estado de Honduras en materia de educación en derechos humanos, la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), imparte taller de capacitación dirigido a servidores y servidoras de la Regional Tocoa, Colón del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Durante la jornada de capacitación participó personal administrativo, de apoyo, médicos, enfermeras y de seguridad de la Regional del IHSS en la zona nororiental de Honduras.

En su intervención, Odin Torres, educador de la Dirección de Educación y Cultura de Paz, manifestó que “se les ilustro sobre que son los derechos humanos y como prevenir la discriminación, con el objetivo de brindar un mejor servicio a la población que a diario visita este centro asistencial

El personal técnico de la Secretaría de Derechos Humanos y autoridades de la Sub Gerencia de Recursos Humanos del IHSS, coordinaron estas capacitaciones, con el propósito que todos los empleados de las clínicas regionales del departamento de Tocoa, puedan ser capacitados en la temática de los Derechos Humanos, y de esa manera brindar una mejor atención a la población. Indicó, el funcionario.

Los participantes pudieron conocer temas como la historia de Derechos Humanos, Herramientas para Prevenir la Discriminación y autoestima, como parte de la formación en Derechos Humanos que es impartida al personal de esa institución.

Asimismo, el personal del IHSS de Tocoa, Colón, manifestaron que la temática de Derechos Humanos debe ser conocida y adoptada en todos los sectores y especialmente en el sector salud donde los derechohabientes demandan atención diariamente.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/305-personal-de-la-regional-del-ihss-de-tocoa-reciben-taller-basico-de-derechos-humanos-por-parte-de-la-sedh>



## 20. Con apoyo técnico de Secretaría de Derechos Humanos

### Secretaría de Seguridad tendrá Mesa de Prevención de Conflictos como mecanismo de prevención

El despliegue de la conflictividad social se da en todos los ámbitos y en el área de la seguridad no es la excepción, por ello se ha generado la necesidad de buscar mecanismos que vayan más allá de medidas represivas y se apueste por el diálogo y el enfoque de derechos humanos para abordar los conflictos.

En este contexto es que surge la iniciativa de la Dirección de Gestión Preventiva de Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y de la Conflictividad Social de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), para instalar una Mesa de Prevención de Conflictos con la Secretaría de Seguridad.

El equipo técnico de la SEDH conformado por el asesor Marlon Flores, los orientadores David Araujo e Isidro Laínez se reunieron con los enlaces de la Secretaría de Seguridad, los sub-comisionados Raúl Mejía Erazo y Wilmer Torres Saavredra, también participo Lesby Castro de la Sub Comisaria de Seguridad Unidad de DDHH, para trabajar en la conformación e instalación de la mesa.

Los representantes de la Secretaría de Seguridad, se comprometieron al seguimiento dentro de la Secretaría de Seguridad para instalar la Mesa de Prevención de Conflictos; a la vez que se planificó realizar una jornada o taller con la Unidad de DHHH de la Secretaría de Seguridad para esta misma semana.

Las mesas técnicas para la prevención de conflictos están integradas por técnicos y especialistas, y tienen como objetivo principal formular alternativas a los problemas que originaron el conflicto o que son fuente potencial para el desencadenamiento de este, generalmente su constitución deriva como acuerdo de la mesa de diálogo.

Kenia Irías, quien dirige la Dirección de Gestión Preventiva de Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y de la Conflictividad Social de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), destacó que estos procesos de formación de mesas técnicas son muy importantes porque son iniciativas orientadas a la prevención de conflictos con un enfoque de derechos humanos y donde prevalece el diálogo como herramienta para buscar salida a los conflictos o crisis que se generen dentro de las instituciones o externos.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/306-con-apoyo-tecnico-de-secretaria-de-derechos-humanos-secretaria-de-seguridad-tendra-mesa-de-prevencion-de-conflictos-como-mecanismo-de-prevencion>



## **21. Secretaría de Derechos Humanos se prepara para ser modelo en Control Interno**

Personal directivo de la Secretaría de Derechos Humanos continúa en el desarrollo del Programa “Certificación de Transformación Sostenible del Aprendizaje de Control Interno”, mismo que está encaminado a que la institución se convierta en un ejemplo a seguir por las demás instituciones públicas, llegando a una certificación de calidad internacional.

El consultor-director del Componente I-Programa Transparencia Fiscal-USAID, Mario Andrade, detalló que “el estudio de este programa arranca con la Ética, continúa con la Gestión del Talento Humano sigue con La Gestión por Proceso de Estructura Organizativa y continúa con La Evaluación y Gestión de los Riesgos; luego sigue con las Actividades de Control, y luego vamos con la Información y Comunicación que tiene que ver con comunicación interna y externa y es la clave que vincula todos los temas anteriores, habla de la evaluación interna- autoevaluación”.

Añadió que todos estos temas son estudiados de manera integral “para que la Secretaría de Derechos Humanos se convierta en el ejemplo a seguir por otras instituciones”.

El consultor recordó que esta iniciativa se ha logrado desarrollar a partir de la disposición y el compromiso de la ministra de la SEDH, Karla Cueva.

“La ministra ha manifestado que quiere liderar la aplicación de este modelo en todo el sector público partiendo con un ejemplo que puede ser verificable y comprobable y en eso estamos” destacó.

Al mismo tiempo explicó que Transparencia Fiscal-USAID, está apoyando en el desarrollo de esta actividad, ya que es fundamental fortalecer los controles internos en este caso de la Secretaría de Derechos Humanos.

Añadió, que la importancia del componente de control interno en una institución ayuda al logro de sus objetivos con ética, con transparencia, con eficiencia y con la integración de todo el personal, por lo cual será clave que los directivos puedan replicar sus experiencias de conocimiento con todos los servidores de la institución concluyó.

De su parte Raúl López, capacitador de la Secretaría General de Coordinación de Gobierno, durante su presentación del tema Mecanismos de Identificación de Objetivos para la Evaluación de Riesgos, destacó que los objetivos Operacionales son los relacionados con la generación de valor a partir del uso eficaz, eficiente, y económico de los recursos públicos.

“Dentro de las operaciones de una institución tenemos que ser eficientes, eficaces y económicos”, porque hay que recordar que se administran fondos públicos reiteró.

SEDH en programa piloto

Es preciso hacer mención que la Secretaría de Derechos Humanos ha sido seleccionada como la institución piloto para la implementación de este programa, considerando que se encuentra en consolidación y formación, teniendo la facilidad de adaptar buenas prácticas orientadas a la Certificación de calidad y de seguridad de la información ISO (9001 y 27001).

El programa se desarrolla como un trabajo en conjunto entre ONADICI/Transparencia Fiscal de USAID/SEDH y el cierre del mismo después de varias jornadas de trabajo donde se desarrolla una amplia agenda será el próximo mes de mayo.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/307-secretaria-de-derechos-humanos-se-prepara-para-ser-modelo-en-control-interno>





## **22. Miembros del 15 Batallón de Fuerzas Especiales son capacitados en Derechos Humanos y Uso de la fuerza por la SEDH**

Miembros del 15 Batallón de Fuerzas Especiales de Río Claro, Colón, reciben el Curso Básico en Derechos Humanos y Uso de la Fuerza, por parte de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), a través de la Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz, con la enseñanza se busca que cada integrante este en la capacidad de integrar en el cumplimiento de sus misiones el componente de derechos humanos.

El curso tiene como objetivo, que los miembros de las Fuerzas Armadas refuercen conocimientos y habilidades en materia de derechos humanos y uso de la fuerza, y asimismo puedan transferir ese conocimiento a la práctica en su trabajo diario.

El curso lo desarrollaron conjuntamente personal técnico de la Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz, y personal de las Fuerzas Armadas de Honduras (FFAA).

Odin Torres, educador de la Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz, manifestó que "el curso tiene una duración de tres días haciendo un total de 24 horas, la metodología es a través de la participación activa de las y los participantes, el cual se desarrolla cada 45 días en jornadas de 8:00 am a 4:00 p.m.

" Desde el inicio del presente año hasta la fecha se ha capacitado a más de 300 miembros del escudo, terrestre, aéreo y marítimo del 15 Batallón de Fuerza Especiales, con sede en Río Claro, Colón, encargados de brindar protección y seguridad al sector del departamento de Gracias a Dios," añadió el funcionario.

### **Meta de capacitación a cumplir**

Para el presente año la SEDH tiene contemplado capacitar a unos 1,500 elementos de este destacamento militar, agentes encargados de brindar seguridad y garantizar los derechos de los pobladores del sector de la Mosquitia al nororiente del país.

Entre las temáticas que se imparten podemos mencionar: Historia y Conceptualización de los Derechos Humanos, Responsabilidad del Estado frente a los Derechos Humanos, prevención de la Tortura Tratos Crueles y Degradante y el Tratado 169 de la OIT.

La metodología de los cursos se lleva a cabo, con material didáctico, ilustrativo audiovisual, preguntas y respuestas de los participantes hacia los expositores lo que hace más dinámicas las jornadas de capacitación.

La Dirección de Educación y Cultura de Paz ha venido desarrollando desde el 2016 este tipo de capacitaciones, para brindar conocimientos y herramientas a las y los miembros de las FFAA.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/308-miembros-del-15-batallon-de-fuerzas-especiales-son-capacitados-en-derechos-humanos-y-uso-de-la-fuerza-por-la-sedh>



### **23. Se busca que mesa técnica de prevención de conflictos de ICF tenga competencia a nivel nacional**

La Dirección de Gestión Preventiva de Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y de la Conflictividad Social de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), y el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), trabajan conjuntamente para para instalar una Mesa de Prevención de Conflictos.

Sven Rodríguez, asistente técnico del ministro de ICF atendió al equipo técnico de la Dirección de Prevención de Conflictos de la SEDH, el funcionario se comprometió a dar seguimiento al oficio enviado por la vice ministra de Protección de la SEDH, Marcela Castañeda, en relación a la conformación de la mesa técnica para luego convocar a la reunión con las personas asignadas por esa institución.

Un punto importante a destacar es que el ICF tiene interés particular en que la mesa técnica tenga competencia en sus 12 regionales a nivel nacional.

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), siendo el encargado de establecer el régimen legal a que se sujetará la administración y manejo de los recursos forestales, áreas protegidas y vida silvestre incluyendo su protección, restauración, aprovechamiento, conservación y fomento; propiciando el desarrollo sostenible, de acuerdo con el interés social, económico, ambiental y cultural del país, tiene competencia a nivel nacional y los conflictos se generan en muchas partes del territorio nacional de allí la importancia de que la mesa técnica no se quede a nivel local.

Las mesas técnicas para la prevención de conflictos están integradas por técnicos y especialistas, y tienen como objetivo principal prevenir conflictos y formular alternativas a los problemas que originaron el conflicto o que son fuente potencial para el desencadenamiento de este.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/309-se-busca-que-mesa-tecnica-de-prevencion-de-conflictos-de-icf-tenga-competencia-a-nivel-nacional>



## **24. La SEDH y OACNUDH imparten último módulo de Curso Especializado a servidoras y servidores Estatales**

Como parte de la formación en Derechos Humanos a funcionarias y funcionarios públicos, la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), impartieron último módulo de Curso Especializado a servidoras y servidores Estatales.

El modulo es el número X denominado -Principios metodológicos y técnicas de capacitación en derechos humanos-.

El mismo es continuación del Curso Especializado en Derechos Humanos para Servidores y Servidoras Estatales, mismo que tiene como objetivo brindar un espacio educativo de actuación, intercambio y capacitación continua para funcionarios y funcionarias, designados(as) como puntos focales de las instituciones del Estado ante el SIMOREH, en estándares internacionales en materia de derechos humanos y en el uso de la herramienta del monitoreo.

En su intervención, Jackeline Ancheta, Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos, manifestó que "el último módulo que hoy se imparte busca desarrollar los conocimientos y habilidades de los funcionarios y funcionarias en puntos focales del SIMOREH, en el ámbito de la metodología de capacitación en derechos humanos".

Asimismo, la funcionaria, indicó que al final del módulo, los y las participantes podrán describir y aplicar la metodología de capacitación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en materia de derechos humanos, además de explicar cómo evaluar las necesidades de aprendizaje de un público determinado, también establecer los elementos claves de presentaciones y actividades de facilitación eficaces y aplicarlos.

Por su parte, Iris Rojas, representante de OACNUDH, expresó que "la capacitación en materia de derechos humanos es un aspecto fundamental de la labor que realiza la Oficina del Alto Comisionado, en el desarrollo y la consolidación de los conocimientos especializados en derechos humanos, que de ser eficaces tanto el diseño como su aplicación de la capacitación nos permite empoderar a los titulares de derechos humanos y reforzar la capacidad de los garantes de derecho".

Además, Rojas, destacó que, durante muchos años, el OACNUDH a nivel mundial se ha dedicado a la capacitación de grupos profesionales del Estado, miembros de Sociedad Civil, funcionarias y funcionarios de las Naciones Unidas en cuestiones de derechos humanos pertinentes a sus esferas de actuación y funciones.

Durante la jornada de capacitación los participantes pudieron conocer temas como: Intercambio de Experiencias de Capacitación y Estilo de Aprendizajes,

Teoría del Aprendizaje de las personas Adultas, Diseño y Organización de la Capacitación en Derechos Humanos.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/310-la-sedh-y-oacnudh-imparten-ultimo-modulo-de-curso-especializado-a-servidoras-y-servidores-estatales>





## **25. Empleados municipales de Tatumbra son capacitados en derechos humanos por la SEDH**

Continuando con el cumplimiento de las recomendaciones hechas al Estado de Honduras en materia educativa en derechos humanos, la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), a través de la Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz, impartió el Curso Básico en Derechos Humanos y la prevención de la discriminación, a servidores públicos locales del municipio de Tatumbra, Francisco Morazán.

En esta ocasión participaron 30 servidores públicos del gobierno local de Tatumbra, quienes se mostraron contentos por adquirir nuevos conocimientos en materia de derechos humanos.

Este curso fue impartido por la titular de la Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz, Maritza O'Hara, quien manifestó estar satisfecha por la capacitación a los empleados del municipio de Tatumbra, Francisco Morazán, ya que con ello se garantiza que la población de esta comunidad podrá gozar de una mejor atención al momento de requerir cualquier servicio de la municipalidad, en el marco de los derechos humanos.

De igual forma, la funcionaria, destacó que con los participantes se trabajó en la identificación de las acciones se están realizando desde la alcaldía, para prevenir la discriminación y grupos colocados en situación de vulnerabilidad, campesinos y madres solteras, con el objetivo de garantizar los derechos humanos de toda la ciudadanía de este sector.

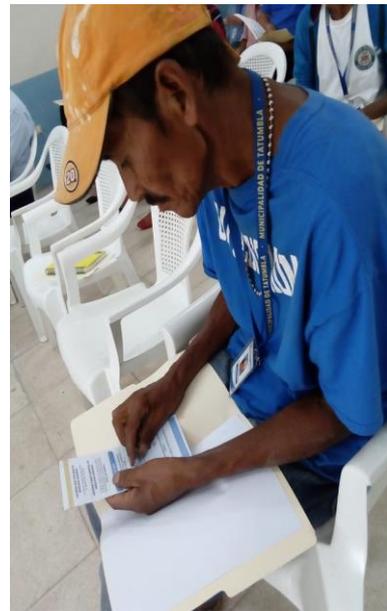
### **Un proceso continuo de capacitación**

Por su parte, Marco Tulio Casco, alcalde municipal de Tatumbra, dio la bienvenida a los participantes y al personal técnico de la SEDH, quien les brindó las palabras agradecimiento por esta iniciativa de capacitar a su personal en materia de derechos humanos.

Cabe destacar que dicho proceso de capacitación tendrá continuidad, pero se incorporan temas propuestos por los participantes de acuerdo a las necesidades de su público receptor y así brindar un mejor servicio a la ciudadanía que a diario son atendidos en estas instituciones

La metodología del curso se llevó a cabo, con material didáctico, ilustrativo y audiovisual, preguntas y respuestas de los participantes hacia los expositores, dinámica que facilita que se aclaren las dudas, asimismo la elaboración de plenarias y dramatizaciones alusivas a la temática.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/312-empleados-municipales-de-tatumbra-son-capacitados-en-derechos-humanos-por-la-sedh>



## **26. Para garantizar el acceso a información de la ciudadanía**

### **Servidores de la Secretaría de Derechos Humanos reciben taller sobre Ley de Transparencia**

Como institución obligada la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), conjuntamente con el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), brindaron a servidores un taller de formación sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento.

Sandra Rivera, de la gerencia de capacitación del IAIP, fue la persona encargada de desarrollar el taller a los empleados de la SEDH, Rivera expresó “este taller consiste en transmitir un poco más lo que es la ley de transparencia y el reglamento de sanciones y es un proceso continuo porque el mismo se extenderá a todos los empleados y autoridades de la secretaría”.

El derecho a la información pública es “la garantía fundamental que toda persona posee a traerse información, a informar y a ser informada”, añadió.

La facilitadora hizo una amplia presentación sobre el alcance de la Ley y destacó la obligatoriedad y la importancia de cumplir con dicha legislatura tanto a nivel nacional como internacional, particularmente en derechos humanos donde existen muchos convenios de cumplimiento internacional.

Por su parte, el Oficial de Información Pública de la SEDH, Obed Hernández, agradeció el interés tanto de los participantes como de la facilitadora del IAIP, para el desarrollo del curso. A la vez anotó que “La Secretaría Derechos Humanos, es una institución obligada a prestar transparencia, además recién se firmó un convenio de apoyo mutuo con el IAIP”, por ello es tan importante que todos los empleados se capaciten y conozcan la ley.

### **Cumplimiento de convenio**

Recientemente la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), recibió un reconocimiento a la excelencia, otorgado por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), por cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, el cual fue recibido por la ministra de Derechos Humanos, Karla Cueva.

Asimismo, se firmó días atrás un Convenio SEDH-IAIP, con el objetivo principal de establecer, las bases y mecanismos de cooperación para la ejecución de acciones que permitan a las partes, el intercambio de información entre ambas instituciones en el portal único de transparencia.

Además, plasmar los avances que se tengan en relación a la Política Pública y el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, velando por la transparencia y el derecho a la información y que no se violenten otros derechos que estén vinculados al ejercicio del mismo.

También se acordó el desarrollo de diferentes procesos de capacitación y formación en derechos humanos. Es importante destacar que como instituciones responsables ya se cumple con lo establecido en el convenio.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/313-para-garantizar-el-acceso-a-informacion-de-la-ciudadania-servidores-de-la-secretaria-de-derechos-humanos-reciben-taller-sobre-ley-de-transparencia>





## **27. Proyecto de Ley de Desplazados y dos estudios de caracterización destacan en la respuesta al desplazamiento interno en Honduras**

La viceministra de Protección de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), Marcela Castañeda destacó que, el Proyecto de Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente, y dos estudios de caracterización, figuran entre los avances de la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia (CCIPPDV).

La funcionaria anotó que dichos avances son parte de la respuesta al desplazamiento interno en Honduras, a la vez que manifestó que fue una satisfacción la presentación del proyecto de ley, “fuimos a presentar ese anteproyecto de ley a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional, entonces allí vemos realmente la importancia del trabajo en conjunto coordinado del Estado con sociedad civil, organismos u organizaciones internacionales”.

Lo que se evidencia en estos avances es que “cuando logramos unir todos estos sectores es cuando tenemos realmente resultados positivos” agregó Castañeda.

La viceministra, detalló lo anterior en el marco de la presentación conjunta entre CICR y SEDH del estudio “Personas Desplazadas en Ciudades” foro donde presentó públicamente el recorrido de la respuesta al desplazamiento interno en Honduras y los avances que la SEDH y la CIPPDV han logrado materializar a la fecha, para la restitución de los derechos humanos de las personas desplazadas internamente.

En relación con los estudios de caracterización realizados se detalló que son herramientas para actualizar y profundizar el conocimiento sobre la magnitud del desplazamiento a causa de la violencia en la nación, tanto en contextos urbanos como rurales. Además, permiten conocer información actualizada acerca del impacto del desplazamiento forzado por violencia en las comunidades, los mecanismos de protección existentes, el acceso a la oferta institucional y los canales de información.

Asimismo, se remarcó que los hallazgos y recomendaciones que surjan de la investigación contribuirán al diseño de políticas públicas de respuesta al desplazamiento interno.

### **Avances CIPPDV y DIPPDV**

Durante la presentación Castañeda enumeró los avances de CIPPDV y DIPPDV especificando que en el área de Información y sensibilización se destaca el II Estudio de caracterización a nivel nacional (financiado con fondos propios y externos).

De igual forma, se detallaron los logros en el Marco legal e institucional, resaltando el Proyecto de ley presentado al Congreso Nacional el 27 de marzo y la socialización y consultas con la población sobre criterios de atención diferenciada y sobre la ley.

En cuanto a los avances específicos de la Dirección General de Atención y Protección a las Personas Desplazadas Internamente (DIPPDIV), se resaltó la asistencia y protección brindada a población desplazada, un pilotaje de asistencia humanitaria, una guía práctica de atención diferenciado con enfoque psicosocial.

Además, un convenio interinstitucional para la asistencia de las personas desplazadas internamente, coordinación con gobiernos locales, unidad y mesas municipales fortalecidas y rutas de atención elaboradas.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/314-proyecto-de-ley-de-desplazados-y-dos-estudios-de-caracterizacion-destacan-en-la-respuesta-al-desplazamiento-interno-en-honduras>



## **28. Financiado por Gobierno de Canadá**

### **SEDH recibe donación de equipo y mobiliario de oficina**

La ministra de Derechos Humanos Karla Cueva recibió con mucho agrado la donación de mobiliario y equipo de oficina, que realizó a la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), el Proyecto “Asistencia Técnica para el Control de la Enfermedad de Chagas y de la Leishmaniasis, (AT-COCHALE / CowaterSogema International Inc) Honduras”, financiado por el Gobierno de Canadá.

La ministra Cueva, expresó su más profundo agradecimiento por la generosidad de los representantes del programa y Gobierno de Canadá y manifestó que la donación recibida será de mucha utilidad para la institución a la vez que exteriorizó el compromiso para hacer buen uso y manejo del equipo brindado, porque esta es una secretaría que rinde cuentas y tiene un control interno.

La funcionaria anotó que algunos se podrían preguntar la relación de un programa de control de la enfermedad de Chagas y Leishmaniasis, con la Secretaría de Derechos Humanos y la respuesta es que mucho porque “nosotros estamos muy comprometidos con el ser humano como el centro de acción y porque nosotros también tenemos un componente dentro de la Política de Derechos Humanos” donde están incluidos todos los grupos en situación de vulnerabilidad.

“Estamos comprometidos en generar cambios ya no queremos seguir contando recomendaciones internacionales como simples estadísticas y porcentajes queremos hacerlo con el impacto que podemos tener en la población”, agregó

Por su parte, el señor David Eric Simard, representante del Gobierno de Canadá, agradeció las atenciones de parte de autoridades y servidores públicos de la Secretaría de Derechos Humanos.

“Nosotros nos sentimos muy orgullosos de contribuir con los derechos humanos” añadió, a la vez que exteriorizó su deseo de que el equipo donado contribuya al desarrollo de las actividades de la SEDH que es una nueva institución y en proceso de desarrollo.

Finalmente, las partes coincidieron en que la donación es un gran aliciente para la institución que vela por la promoción el respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos para todas las personas y especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad.

La constancia de recepción de la donación fue firmada por la Secretaria de Derechos Humanos Karla Cueva, David-Eric Simard de Global Affairs Canada y Cory Leblanc, de CowaterSogema Internacional Inc.

Dato: El objetivo del programa “Asistencia Técnica para el Control de la Enfermedad de Chagas y de la Leishmaniasis, (AT-COCHALE / CowaterSogema International Inc) Honduras”, es mejorar la gestión financiera, logística y de

recursos humanos de los principales organismos gubernamentales hondureños en la implementación de la Estrategia Nacional de las enfermedades de Chagas y de Leishmaniasis (PENCHALE) con un enfoque de género y con responsabilidad fiscal.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/316-sedh-recibe-donacion-de-equipo-y-mobiliario-de-oficina>





## **29. Secretaría de Derechos Humanos y la Asociación Colectivo Violeta firman convenio de cooperación**

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos y la Asociación Colectivo Violeta firmaron convenio de cooperación técnica, a través del cual se comprometen a cumplir acciones destinadas a colaborar entre sí y a dar seguimiento al monitoreo del cumplimiento de las acciones contenidas en la Política Pública y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

Asimismo, con el convenio se busca cumplir las recomendaciones internacionales dadas a Honduras a través del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones de Honduras (SIMOREH), en particular aquellas que conciernen a la comunidad LGTBI, y aquellas en las que por el tema de seguridad ciudadana esta comunidad se vea involucrada.

Durante la firma del convenio la Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos Karla Cueva, reconoció la problemática que vive la Comunidad LGTBI y por ello la necesidad de ser aliados, “no, nos mueve la presión de una recomendación, es porque en Honduras es necesario tomar acciones concretas y de impacto que nos ayuden a garantizar los derechos, sabemos la situación de alta vulnerabilidad que vive la comunidad en Honduras, eso no lo vamos a negar, creo que un Estado es responsable cuando reconoce que existe un problema y que busca aliados para poder avanzar en la búsqueda de soluciones”.

Asimismo, resaltó la presencia de los directores de las distintas áreas de la SEDH, “porque sabemos que la comunidad también puede ser un marco de referencia para poder identificar temas en donde nosotros necesitemos impulsar acciones”.

Finalmente, pidió tomar acción cumplir el acuerdo para lo cual invito a la Comunidad LGTBI, a iniciar de forma inmediata con un proceso de formación en la temática de diversidad sexual y derechos humanos para los empleados de la Secretaría de Derechos Humanos.

El coordinador general de la Asociación Colectivo Violeta, Iván Joseph Banegas García, destacó la importancia de la firma del convenio porque “nuestro mandato como organización es trabajar por la promoción y defensa de los derechos humanos de la comunidad LGTBI del país y necesitamos tener un acercamiento de forma constante con el trabajo que el Estado está realizando para que se garanticen los derechos en Honduras, no solamente la comunidad LGTBI, sino que también de toda la ciudadanía del país”.

### **Responsabilidades y obligaciones de las partes**

Por su parte, la SEDH, tendrá como obligaciones con el convenio brindar información relacionada con el contenido y avance del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y recomendaciones internacionales, a través de los sistemas respectivos.

También integrar y aperturar los espacios para la participación activa de la Asociación Colectivo Violeta en acciones que vayan dirigidas a cumplir con el objetivo del presente convenio y coordinar acciones que contribuyan al cumplimiento de lo acordado.

De igual forma, la Asociación Colectivo Violeta, colaborará, con la SEDH, en formación, capacitación y sensibilización dirigida a funcionarios públicos en el tema de derechos humanos, diversidad sexual y todos aquellos temas relacionados con la comunidad LGTBI.

Asimismo, contribuir con el seguimiento y monitoreo de las acciones priorizadas en el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos en referencia a la diversidad sexual, a través de su participación activa en las mesas temáticas.

La comunidad LGTBI, es uno de los grupos colocados en situación de vulnerabilidad, que contempla la Política Pública, y se especifica claramente como obligación del Estado prohibir y sancionar la discriminación y la violencia en contra de la comunidad LGTBI, por lo que este convenio se considera de suma importancia para asegurar acciones en favor de este grupo y el cumplimiento de la Política Pública.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/317-secretaria-de-derechos-humanos-y-la-asociacion-colectivo-violeta-firman-convenio-de-cooperacion>





### **30. En sesión extraordinaria Consejo Nacional de Protección aprueba reglamento interno**

El Consejo Nacional de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, en sesión extraordinaria aprobó el reglamento interno.

La viceministra de Promoción de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), Marcela Castañeda, presidió la sesión extraordinaria con un punto único en agenda que fue la discusión y aprobación del reglamento.

Luego de la discusión exhaustiva de cada uno de los artículos y las enmiendas consideradas pertinentes en consenso se procedió a la aprobación del reglamento interno del Consejo Nacional de Protección.

El reglamento vendrá a completar las acciones del Consejo para un mejor desempeño.

La sexta sesión extraordinaria ya había quedado acordada durante la Vigésima Octava Sesión ordinaria del Consejo Nacional de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, para la aprobación del reglamento.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/318-en-sesion-extraordinaria-consejo-nacional-de-proteccion-aprueba-reglamento-interno>





### 31. Jefe Misión CICR

#### **Ley para Personas Desplazadas cumple con los requerimientos para dar respuesta al fenómeno del desplazamiento**

El jefe de la Misión del Comité Internacional de la Cruz Roja-Misión Honduras Alexander Formisano, dijo que la presentación de la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente, es un paso muy importante que se estaba esperando debido a su importancia y ahora se espera la celeridad en el Congreso Nacional.

El proyecto de la ley “definitivamente es un paso extremadamente importante” que muchos sectores y miembros de la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV), estaban esperando.

Formisano, añadió que uno de los puntos a favor de dicho proyecto es que fue ampliamente consensuado “es un anteproyecto que fue realizado de manera consensuada con miembros de la sociedad civil, organismos internacionales, con autoridades de gobierno e inclusive con personas desplazadas que tuvieron la oportunidad de comentar el documento”.

Por otra parte, el proyecto de Ley cumple con requerimientos internacionales anotó el funcionario de CICR “desde el Comité Internacional de la Cruz Roja, tuvimos la oportunidad también de comparar este documento con otras legislaciones internacionales en materia de desplazamiento, de analizarlo la luz de los principios rectores de desplazamiento de Naciones Unidas y de analizarlo a la luz de la convención de kampala y es un documento que cumple con los requerimientos para dar una respuesta al fenómeno del desplazamiento”.

De igual forma, Formisano señaló la importancia que pueden jugar las autoridades legislativas en la temática, y recordó que luego de presentarles a los diputados el estudio “Personas Desplazadas en Ciudades”, “la retroalimentación que recibimos de los diputados es que es un tema que es extremadamente importante para ellos estaban bastante impresionados de la dimensión del problema y de las implicaciones que tiene para las personas y se comprometieron a ser lo más diligentes posibles para darle seguimiento al anteproyecto”.

#### **Otras acciones importantes**

De acuerdo con el entrevistado, el Estado de Honduras ha realizado a través de las acciones de la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV), y la Secretaría de Derechos Humanos, varias iniciativas importantes que vienen a dar respuesta al fenómeno del desplazamiento.

Entre estas destacó que “la gran mayoría de las iniciativas que se están tomando desde la CIPPDV y SEDH son muy rescatables, el anteproyecto de hecho nace de ahí, pero hay otra serie de actividades que también se están realizando con organismos internacionales, como la comparación de las rutas de atención”.

“Pero si tuviera que escoger una de las iniciativas además obviamente del anteproyecto de ley rescataría los dos reportes de caracterización el reporte de caracterización que se hizo en el 2014 y la actualización que se está realizando en este momento, que son pasos extremadamente importantes” puntualizó.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/319-ley-para-personas-desplazadas-cumple-con-los-requerimientos-para-dar-respuesta-al-fenomeno-del-desplazamiento>



### **32. En el Mes de la Herencia Africana en Honduras SEDH vela por la inclusión de los pueblos afrodescendientes**

En el marco de las múltiples celebraciones llevadas a cabo en conmemoración del Mes de la Herencia Africana en Honduras, la Secretaría de Derechos Humanos se ha unido a esta fiesta con actividades donde se ha resaltado la cultura de los pueblos Afrodescendientes.

Entre estas actividades, se desarrolló una importante charla para servidores de la SEDH sobre temas de cultura y retos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, misma que fue impartida por el titular de la Dirección de Pueblos Indígenas y Afrohondureños (Dinafroh), Tulio Mariano González.

El funcionario luego de agradecer la apertura y el compromiso de las autoridades de la SEDH, para buscar la inclusión y el desarrollo de estos pueblos, destacó que los nueve grupos étnicos que existen en el país demandan una mayor inclusión, no solamente en sus comunidades, sino también en todo el país.

González señaló que “en el marco del Mes de la Herencia Africana para nosotros es una satisfacción conversar sobre este tema, pero también es un deber porque tenemos una deuda con Honduras y es que después del último viaje de Ginebra es una deuda organizar la Mesa de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en general”.

“Hay muchos retos esa es nuestra realidad, la tenemos que cambiar”, enfatizó el titular de la Dinafroh, quien resaltó que entre los principales retos para un buen desarrollo e inclusión de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, en primera instancia es la aprobación en el Congreso Nacional del Anteproyecto de Ley de Consulta Libre Previa e Informada.

Seguidamente, anotó como otro desafío primordial el desarrollo del Plan de Acción del Decenio de los Afrodescendientes 2015-2024, otro reto importante que marco el funcionario es el Fortalecimiento Institucional, y finalmente remarcó la Implementación y Presupuestos para las Políticas Públicas.

#### **Comunidad Afrodescendiente un orgullo nacional**

Por su parte la viceministra de Promoción de Derechos Humanos-SEDH, Jackeline Anchecta, destacó el sentido de identidad que deben tener todos los hondureños y el orgullo de ser un país multiétnico, por consiguiente, un país multicultural.

Asimismo, exaltó la riqueza cultural que aportan las comunidades negras en diversos sectores y que hacen de Honduras un país rico en cultura.

Es de hacer notar que, la comunidad garífuna y de habla inglesa en Honduras a festejado durante todo el mes de abril el “Mes de la Herencia Africana”, en conmemoración del 222 aniversario de la llegada de los primeros negros al país.

#### **Decenio Internacional para los Afrodescendientes.**

La Asamblea General de la ONU proclamó el Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024, citando la necesidad de fortalecer la cooperación nacional, regional e internacional en relación con el pleno disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de las personas de ascendencia africana, y su plena e igualitaria participación en todos los aspectos de la sociedad.

Según proclamara la Asamblea General el tema del Decenio Internacional es «Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo». Al proclamar este decenio, la comunidad internacional reconoce que los afrodescendientes representan un grupo específico cuyos derechos humanos deben promoverse y protegerse.

Dato: El “Mes de la Herencia Africana en Honduras fue creado mediante el Decreto Legislativo Número 330-2002.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/320-en-el-mes-de-la-herencia-africana-en-honduras-sedh-vela-por-la-inclusion-de-los-pueblos-afrodescendientes>







### **33. Mediante convenio de cooperación**

#### **SEDH y Organización Martin Luther King Jr impulsan el desarrollo de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes**

Con el objetivo de impulsar el desarrollo integral de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), y la Organización Martin Luther King Jr. firmaron un convenio de cooperación mediante el cual se implementarán acciones en contra del racismo y la discriminación.

De igual forma, con el acuerdo se procurará la participación de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, en los diferentes espacios que impulsa la SEDH para el cumplimiento de la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

Además, se cumplirá con las recomendaciones de los órganos de tratados y mecanismos especiales de las Naciones Unidas, el Convenio 169 y el Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2030), con lo que se garantiza el pleno goce de los derechos de este grupo poblacional.

En ese sentido la secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos Karla Cueva, anotó que en la Secretaría se lleva a cabo una gestión institucional distinta, una gestión emprendedora donde estamos poniendo al ser humano en el centro de cada acción.

“El convenio precisamente va a impulsar todas las recomendaciones que se han hecho al Estado de Honduras para combatir la inequidad y la exclusión y luchar contra la discriminación”, agregó la ministra.

Seguidamente apuntó, “esta secretaría está en el deber de reconocer y seguir impulsando el papel fundamental que los pueblos Afrodescendientes juegan en el desarrollo del país; la firma de este convenio es precisamente el reconocimiento de que una Política Pública no se debe impulsar pensando en la gente o pensando en lo que las poblaciones necesitan, una Política Pública se mueve trabajando con la gente, no podemos imaginarnos si no los tenemos al lado construyendo con nosotros”.

Finalmente, Cueva reiteró “es el compromiso de la Secretaría, movamos esos indicadores y yo creo que muchos y muchas se motivarán para seguir adelante en este camino que Martin Luther King ha iniciado con la Secretaría con la Dinafroh y el Congreso Nacional”.

Por su parte el señor Rene García Oliva representante de la Organización Martin Luther King Jr. Luego de agradecer a la SEDH, destacó que uno de los problemas más visibles en los pueblos indígenas y afrodescendientes es la migración por falta de oportunidades y “este convenio va a hacer frente a un problema histórico de los pueblos, este convenio es un farol para que alumbre esa oscuridad, así va ser, vamos a trabajar y vamos a hacer un plan de trabajo para impulsarlo”.

## Compromiso conjunto

Con la firma ambas partes priorizaran de manera conjunta, acciones que garanticen los derechos del grupo beneficiario; procuraran la capacitación en derechos humanos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes y promoverán la formación en esta materia, de los docentes indígenas y afrodescendientes.

Otro punto a resaltar dentro del convenio es la coordinación que se realizará con la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas de Honduras (CISEST), para emprender acciones encaminadas a erradicar la trata y prostitución de mujeres, niños y niñas Indígenas y Afrodescendientes.

Se destaca que con la firma del importante acuerdo ambas partes tendrán la obligación de realizar un plan de trabajo para implementar el mismo. A la vez que identificarán y establecerán alianzas estratégicas.

Tanto la SEDH como Organización Martin Luther King Jr, coordinarán la conmemoración del mes de la herencia africana, con enfoque de derechos humanos para el Pueblo Garífuna de Honduras, también se organizarán conferencias sobre la promoción y respeto de los derechos humanos en PIAH'S, en centros de educación media y universidades públicas y privadas.

Además, de manera conjunta gestionaran financiamientos con instituciones y organismos nacionales e internacionales para ejecutar los proyectos vinculados al convenio firmado.

Dato: La Organización Martin Luther King Jr. Es una institución que se constituyó en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C departamento de Francisco Morazán, en octubre del 2002, con la finalidad de reivindicar el legado del doctor Martin Luther King Jr., como máximo exponente de los más desposeídos.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/321-sedh-y-organizacion-martin-luther-king-jr-impulsan-el-desarrollo-de-pueblos-indigenas-y-afrodescendientes>







### **34. SEDH participa en la IV Reunión de Mesa de Salud Penitenciaria**

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), participó en la IV Reunión de la Mesa de Salud Penitenciaria, como miembro de la misma cuya prioridad es brindar salud de calidad a los privados de libertad, garantizando los derechos humanos de los antes mencionados.

Mercedes Gomez, representante de la Dirección de Políticas Públicas y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, manifestó que "en la Mesa de Salud Penitenciaria la SEDH tiene un papel fundamental ya es parte del Adendum al Convenio, en donde su rol es el de formar en derechos humanos al personal médico o de atención en salud de los centros penitenciarios".

La funcionaria, indicó que uno de los compromisos de la SEDH es brindar asesoría técnica al Instituto Nacional Penitenciario, en la implementación de las acciones que van dirigidas al cumplimiento de la protección, garantía y goce de los derechos humanos de los privados de libertad.

Para ello la SEDH presentó el cronograma de capacitaciones que se desarrollará durante el año 2019, en los distintos centros penitenciarios.

Por su parte, Alba Consuelo Flores, Ministra de Salud, quien también participó en el evento, manifestó que se ha logrado firmar un convenio con instituciones del Estado y socios estratégicos que permite la prestación de servicios integrales de salud a los privados de libertad e implementar medidas de control para evitar enfermedades transmisibles, tales como la tuberculosis u otras.

La mesa está conformada por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), la Secretaría de Salud, la SEDH, la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), a través del Instituto Nacional Penitenciario (IPN), el Poder Judicial de Honduras, asimismo la Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CCIR) en calidad de veedores y testigos de honor.

Este esfuerzo conjunto cuenta con la cooperación técnica y financiera de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y la Organización Mundial de la Salud (OMS), en la búsqueda del acceso y cobertura universal de salud, para todos y todas, estén donde estén; la protección constitucional del derecho a la salud y al respeto a la integridad física y psíquica de la población, sin dejar a nadie atrás

Cabe destacar, que entre los principales compromisos que tiene la Mesa de Salud Penitenciaria, está la de realizar un diagnóstico de las condiciones de las clínicas médicas de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional y definir las necesidades para asegurar la presencia de recurso humano calificados y capacitados en el tema médico.

También promueve una adecuada participación, coordinación y supervisión por parte de las instituciones involucradas, para optimizar los recursos existentes y garantizar el derecho a la salud de las personas privadas de libertad de todos los establecimientos penitenciarios del país.

De esta manera se busca asegurar que los profesionales de la salud asignados a brindar dichos servicios respeten la integridad y buen trato a los y las privados de libertad, mientras presten sus servicios profesionales en el interior y exterior de cada centro.

Según datos del Instituto Nacional Penitenciario, la población penitenciaria a nivel nacional ronda alrededor de 20,000 mil personas privadas de libertad.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/322-sedh-participa-en-la-iv-reunion-de-mesa-de-salud-penitenciaria>





### 35. La SEDH celebra el mes de la Herencia Africana en Honduras al ritmo del Ballet Garífuna

La herencia africana en Honduras se sintió con música, color y baile, la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), festejo este día los 222 años de la llegada al país de los primeros Afro a Honduras.

El personal de la SEDH tuvo la oportunidad de compartir y festejar este momento con la presencia del Ballet Nacional Folklórico Garífuna de Honduras, quien con sus cadenciosos ritmos hizo provoco la emoción de los presentes, al ritmo del caracol sus tambores tradicionales y el típico baile de sus bailarines.

Armando Crisanto, director artístico del Ballet Nacional Folklórico Garífuna de Honduras, manifestó que estar contento por ser parte de esta celebración y poder compartir un poco de su cultura a través de la música desde hace más de dos siglos.

La Ministra Karla Cueva rindió un reconocimiento al Ballet Nacional Folklórico Garífuna de Honduras, por su legado a la cultura.

La presentación artística, hizo bailar a los presentes y disfrutar de un momento que será parte de la historia de la SEDH.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gov.hn/noticias3/323-la-sedh-celebra-el-mes-de-la-herencia-africana-en-honduras-al-ritmo-del-ballet-garifuna>







### **36. Ministra de Derechos Humanos “No queremos seguir contando muertes de mujeres”**

La ministra de Derechos Humanos, Karla Cueva, participó como panelista en la presentación del Ensayo Ciudadano de Audiencia Pública “Acceso a la Justicia para las Mujeres”, donde se desarrolló una importante temática orientada a propiciar buenas prácticas que garanticen los derechos de las mujeres y el fortalecimiento de los procesos ya existentes.

En su participación la funcionaria destacó que en la temática el Estado reconoce que hay muchos retos, pero también existen avances significativos y además el compromiso de continuar realizando acciones, para prevenir todo tipo de violencias en contra de las mujeres, niñas y niños y, asimismo, fortalecer procesos existentes y el cumplimiento de las recomendaciones y la implementación de la Política Pública y el Plan de Acción de Derechos Humanos.

Asimismo, subrayó la importancia del trabajo conjunto con organizaciones de sociedad civil y el Estado para dar mejores respuestas porque “lo que no queremos es seguir contando muertes de mujeres en este país”.

En ese sentido detalló que es importante destacar el trabajo conjunto que llevan a cabo la Secretaría de Derechos Humanos, con las organizaciones defensoras de derechos humanos de las mujeres, el Ministerio Público y el Ministerio de Seguridad en la Comisión Interinstitucional para la Investigación de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios.

Añadió que “este trabajo no es únicamente para dar seguimiento a muertes violentas, sino que también haciendo ejercicios profundos de reflexión para poder empujar mecanismos necesarios de prevención de todas las violencias hacia la mujer”

#### **Avances importantes para atender problemática de género**

La ministra Cueva, refirió que la medición en materia de derechos humanos es difícil de medir porque no es tangible como la construcción de obras de infraestructura, sin embargo, hay herramientas importantes que miden el cumplimiento y los avances de acciones.

“El avance de las recomendaciones de los órganos de tratados que se le hacen a Honduras basándose en las obligaciones contraídas, con la ratificación de instrumentos internacionales a partir del año 2016 todas y todos ustedes tienen a su disposición el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones en Derechos Humanos (SIMOREH), es público está en la página de la Secretaría de Derechos Humanos” indicó.

Seguidamente apuntó “hemos dado algunos pasos que son fundamentales en primer lugar en el Decreto 180- 2018 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el ejercicio fiscal 2019 se ha dado el enfoque de género mediante el etiquetado presupuestario”.

A renglón seguido dijo que “a partir del año 2019 comenzaremos con un proceso de elaboración y planificación y presupuestación anual con enfoque de derechos humanos a través del sistema de planificación de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, también en los artículos 256 y 257 de las disposiciones generales del presupuesto para 2019 ya contempla el aumento al presupuesto para los Juzgados Especiales de Violencia Doméstica y también para la Unidad de Investigación de Muertes de Mujeres y Femicidios adscrita al Ministerio Público”.

Además, enumeró como avances importantes la creación del programa de Ciudad Mujer, mismo que tiene como finalidad contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, las Casas Refugio y el proyecto de ley de estas, los consultorios Jurídicos y asesoramiento gratuito, la creación de una dirección de Control de Convencionalidad-SEDH y la implementación de las cámaras Gesell entre otros, como herramientas preventivas para detectar violencias.

### **UE reitera apoyo en programas para prevención de violencia contra la Mujer**

La agregada de Cooperación de la Unión Europea Zahara Pinero, reiteró la voluntad de la UE para seguir apoyando a Honduras en programas orientados a la defensa de los derechos de las mujeres.

“Nuestro compromiso como Unión Europea con la sociedad civil hondureña, con el Estado hondureño y con los operadores de Justicia es firme y seguiremos trabajando, no sólo a través del programa de Euro Justicia sino a través de otros programas que tenemos aquí en Honduras entre otros la iniciativa Spotlight”.

Por su parte, el director de Oxfam en Honduras George Redman, dijo que este tipo de estudios son importantes porque revelan tipos de violencia incluso algunos muy pocos conocidos por el público y así la sociedad se da cuenta de la magnitud de los mismos entre estos la trata de personas, desplazamiento forzado y violencia doméstica.

Agregó que “estos tres tipos de violencias afectan casi en su totalidad a las mujeres y son el producto de una cultura patriarcal que produce y reproduce la subordinación la discriminación y múltiples violencias que ponen en constante amenaza su derecho o sea el derecho de las mujeres a vivir una vida digna y libre de todo tipo de violencia”

“Entonces esperamos que este ensayo ciudadano de audiencia pública contribuya a generar compromisos reales que redunden en cambios significativos para la vida de las mujeres, en donde obtengan respuesta del Estado para que las violencias no sean más parte de su vida cotidiana y no sea vista por la sociedad y quienes toman decisiones como algo normal”, puntualizó.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/324-ministra-de-derechos-humanos-no-queremos-seguir-contando-muertes-de-mujeres>





### **37. Con importante temática continua Programa Transformación Sostenible del Aprendizaje –Formadores de Formadores-**

==Nueva temática del taller: Evolución y Gestión de Riesgos

**Tegucigalpa M.D.C 25 abril 2019.** En la continuación del Programa Transformación Sostenible del Aprendizaje –Formadores de Formadores-, que impulsa la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI), y la Actividad Fiscal de la USAID, para la Transparencia Fiscal (TF), los participantes amplían su formación en interesantes temas.

Esta parte del curso fue impartida por Gerardo Banegas, especialista en Control Interno de ONADICI y María Galo, coordinadora enlace del Comité de Control Interno.

Durante la nueva jornada se desarrolló el tema Evaluación y Gestión de Riesgo, donde se estudió el contenido de forma detallada con las definiciones de lo que es el fraude, información fraudulenta, tipos de fraude, factores comunes de riesgo asociados al fraude y detección de fraude en las compras y contrataciones; además los participantes pudieron desarrollar un ejercicio práctico para aplicar los conocimientos del tema.

Entre las definiciones destacadas por los expositores se resaltó que fraude es un acto que una institución o una entidad proceden de manera ilegal o incorrecta según los parámetros establecidos con el objetivo de obtener algún beneficio económico o político.

Durante la presentación los expertos insistieron en que hay varios tipos de fraude pero que en general todos los fraudes se caracterizan por incurrir en mentiras, uso inapropiado de fondos, alteración de datos, traición y corrupción y puede ser llevados a cabo de forma individual como por grupos o entidades.

Luego de esta capacitación, que se realiza en varias jornadas, el producto esperado es el Plan de Implementación de Control Interno de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos.

Al finalizar el programa los participantes; quienes representan las diferentes áreas tanto técnicas, soporte y estratégicas de la SEDH, serán capaces de elaborar, ejecutar y velar por el cumplimiento en tiempo y forma del Plan de Implementación de Control Interno SEDH.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/325-con-importante-tematica-continua-programa-transformacion-sostenible-del-aprendizaje-formadores-de-formadores>





### **38. En Nacaome Valle**

#### **Personal docente y administrativo de la Escuela de Agricultura Luís Landa son capacitados en Derechos Humanos**

Con la pretensión de generar una reflexión sobre la Dignidad Humana y su relación con los derechos humanos, e identificar los derechos específicos de los grupos en situación de vulnerabilidad, particularizando el derecho a la educación, la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), impartió un taller de derechos humanos a servidores públicos de la Escuela de Agricultura Luís Landa en Nacaome, Valle.

Roberto Cruz, educador de la Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz- SEDH, manifestó que "esta capacitación busca proporcionar condiciones y habilidades en materia de derechos humanos y derechos de la niñez al personal administrativo y docente de la Escuela de Agricultura Luís Landa, con el propósito que realicen acciones en la defensa, garantía y protección de los derechos humanos de la niñez y juventud de este sector".

Añadió que, estas capacitaciones se llevan a cabo para dar continuidad a las acciones de la Política Pública en Derechos Humanos, y en cumplimiento a las recomendaciones hechas al Estado de Honduras por organismos internacionales, en materia educativa en derechos humanos.

Por su parte, Ada López, orientadora de la Escuela de Agricultura Luís Landa, expresó sus muestras de agradecimiento a los facilitadores y dijo que "este taller viene a ser una herramienta importante en nuestras labores, porque a diario se trabaja con jóvenes en la educación y ahora podemos transmitir estos conocimientos a ellos también".

Durante el desarrollo del taller los participantes de esta institución educativa realizaron un análisis de las teorías, conceptos y normas nacionales e internacionales que orientan y regulan la operatividad de los derechos humanos y derechos de la niñez en la sociedad; lo anterior con el fin de que sean protagonistas en la promoción, protección y garantía de los mismos.

En la capacitación participaron 30 servidores públicos entre personal docente, administrativo y de orientación, quienes conocieron los conceptos básicos de los derechos humanos y las herramientas para la prevención de la discriminación.

La metodología del curso se llevó a cabo, con material didáctico, ilustrativo y audiovisual, preguntas y respuestas de los participantes hacia los expositores, debido a que esta dinámica facilita una retroalimentación y se aclaran las dudas, respecto a la temática.

Cabe destacar que la cobertura con estos talleres dirigidos a servidores y servidoras públicos del sistema educativo se dan a nivel nacional.

Desde el año 2011, la SEDH a través de la Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz, hasta la fecha ha capacitado más de 47 mil

personas, entre servidores públicos, agentes del orden, estudiantes, padres de familia, sociedad civil entre otros.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/326-en-nacaome-valle-personal-docente-y-administrativo-de-la-escuela-de-agricultura-luis-landa-son-capacitados-en-derechos-humanos>





### **39. Política Pública y Plan Nacional de Acción herramienta sumamente importante para el cumplimiento de Derechos Humanos**

==Estamos en proceso de dar un paso más allá para poder evaluar el impacto de la Política Pública en DDHH: Karla Cueva

Uno de los grandes avances en materia de derechos humanos ha sido el diseño y ahora la implementación de la Política Pública y el Plan Nacional de Acción, así lo destacó la ministra de Derechos Humanos Karla Cueva.

La funcionaria señaló que en materia de normativa e institucionalidad se debe reconocer “la importancia que ha adquirido para el país el esfuerzo de haber podido diseñar y sobre todo darle continuidad a la Política Pública de Derechos Humanos y el Plan Nacional de Acción (PP y PNADH)”.

Agregó que es preciso dar crédito a todos los impulsores que participaron en la construcción de la misma y ahora se reitera el compromiso de darle continuidad, pero sobretodo la aplicación.

“En el año 2020 ya tendremos seis años de vigencia de la Política y el Plan de Acción en Derechos Humanos, y podemos hacer por primera vez un ejercicio de evaluación - ¿Cuál ha sido el impacto de la política de Derechos Humanos? - porque también será un ejercicio de rendición de cuentas acerca del papel de las instituciones y sobre todo del Estado”.

“Estamos en proceso de dar un paso más allá para poder evaluar el impacto de esta Política Pública” señaló, la funcionaria mientras expuso que ya se desarrollan importantes acciones, proyectos y programas en cumplimiento de esta importante herramienta, que es una guía para el cumplimiento de los derechos humanos particularmente de los grupos colocados en situación de vulnerabilidad.

#### **Ejemplos de avances**

Cueva, destacó que, en cada sector contemplado en la Política Pública y el Plan de Acción, se pueden enumerar avances y cumplimiento de las recomendaciones hechas al Estado de Honduras, y un ejemplo claro es en el grupo poblacional “Mujer”.

“Para el caso podemos referir la creación del programa de Ciudad Mujer, que tiene como finalidad contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres de Honduras, y la importancia que ha tenido la creación de los módulos de atención integral especializada adscritos al Ministerio Público, que también se han convertido en una herramienta de detección temprana de violencias hacia las mujeres”.

La funcionaria concluyó detallando otro ejemplo puntual de la implementación de la PP y PNADH, específicamente para priorizar derechos de la mujer, “hemos dado algunos pasos que son fundamentales en primer lugar en el Decreto 180-

2018 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2019 se ha dado el enfoque de género mediante el etiquetado presupuestario”.

### **De la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos**

Se construye una Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, tienen como objetivo general contribuir al logro del pleno goce de los derechos humanos de las personas, atendiendo a las situaciones estructurales generadoras de violaciones de ddhh como: la impunidad, la inseguridad ciudadana, la desigualdad, los vacíos históricos de gobernabilidad, y la prevalencia de valores culturales contrarios a los derechos humanos.

Los derechos y las poblaciones contemplados en el Plan de Acción en Derechos Humanos son: Seguridad Humana (Derecho a la Educación, Salud, Alimentación, Trabajo, Vivienda, Agua, Cultura, Medio Ambiente Sano y Derechos Sexuales y Reproductivos).

En Democracia (Derecho a la Libertad de Expresión, Derecho de Acceso a la Información y Derecho a la Participación en Asuntos Políticos). En Sistema de Justicia (Derecho a la Vida, Seguridad, Justicia, Derecho a la Integridad y Libertad Personal y Derecho a la Verdad).

Grupos poblacionales: Niñez, Migrantes, personas de la Diversidad Sexual, Personas Privadas de Libertad, Personas Adultas Mayores, Pueblos Indígenas y Afrohondureños, Mujer, Jóvenes, Personas con Discapacidad y Defensores (as) de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores y Operadores de Justicia.

Dato: Con el diseño de la PP y PNADH, Honduras cumplió con el compromiso adquirido en la Conferencia de Viena 1993 y el Examen Periódico Universal 2010.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/327-politica-publica-y-plan-nacional-de-accion-herramienta-sumamente-importante-para-el-cumplimiento-de-derechos-humanos>



#### **40. Personal de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), participa en el Taller Técnico "Utilización del índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en la Formulación de Políticas Públicas**

Con el objetivo promover un efectivo uso del Índice de Pobreza Multidimensional Nacional en la definición de políticas, programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la población en general y de la niñez en particular, se realizó un Taller el cual fue impartido por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG).

Además, de discutir particularmente sobre las políticas o programas que puedan contribuir a la reducción de la pobreza infantil; Asimismo promover el uso del IPM Nacional como una herramienta de análisis y focalización.

De igual forma, compartir experiencias de definición de políticas públicas integrales orientadas a mejorar las condiciones de la población pobre, basadas en un enfoque de medición de la pobreza multidimensional, incluyendo los resultados obtenidos con la implementación de las mismas.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/328-personal-de-la-secretaria-de-estado-de-derechos-humanos-sedh-participa-en-el-taller-tecnico-utilizacion-del-indice-de-pobreza-multidimensional-ipm-en-la-formulacion-de-politicas-publicas>



#### **41. Se realizó capacitación para Periodistas y Comunicadores (as) Sociales sobre Mecanismo de Protección**

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), a través de la Dirección General del Sistema de Protección (DGSP), socializó en la ciudad de La Ceiba, la Ley de Protección para Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia con un grupo de personas de medios de comunicación.

A la jornada asistieron periodistas, camarógrafos y fotógrafos que acudieron a la capacitación que se da en el marco de los talleres de socialización que realiza el Colegio de Periodistas de Honduras (CPH), la organización Freedom House y USAID, para que sus agremiados conozcan La Ley.

Los talleres se llevarán a cabo en varias ciudades del país con el propósito de cubrir a la población interesada en diferentes zonas, en las mismas los participantes reciben una charla donde los facilitadores detallan la situación actual del Mecanismo de Protección y como acceder al mismo, además de la Ley y su reglamento.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/329-se-realizo-capacitacion-para-periodistas-y-comunicadores-as-sociales-sobre-mecanismo-de-proteccion>





## **42. Todos los ciudadanos pueden acceder a Sistema de Monitoreo de Recomendaciones en DDHH Honduras**

==El SIMOREH, es una herramienta de transparencia y de rendición de cuentas, sólo hay tres sistemas de este tipo en América, Honduras es el tercer país en contar con el novedoso sistema de medición además de Paraguay y Uruguay.

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), ha venido impulsando mecanismos de medición y de rendición de cuentas para poder tener una gestión más pública y transparente en materia de Derechos Humanos, así lo hizo ver la ministra de esta secretaría Karla Cueva.

La funcionaria expuso que, en materia de derechos humanos, no es fácil la medición ya que no se mide ninguna obra de infraestructura, sin embargo, se han desarrollado herramientas con las que se puede verificar avances y cumplimiento de recomendaciones.

“Para poder ir midiendo el avance de las recomendaciones de los órganos de tratados que se le hacen a Honduras con base a las obligaciones contraídas, con la ratificación de instrumentos internacionales a partir del año 2016, todas y todas tienen a su disposición el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones de Honduras (SIMOREH), es público está en la página de la Secretaría de Derechos Humanos y también en la página de otros sectores institucionales”, indicó la funcionaria.

El SIMOREH, “es una herramienta de transparencia y de rendición de cuentas para que todas las personas en Honduras pueden conocer como el Estado implementa acciones que contribuyen al cumplimiento de recomendaciones”, añadió.

### **Sistema novedoso**

“Sólo hay tres sistemas de este tipo en América” agregó Cueva refiriendo que, Honduras es el tercer país en contar con el novedoso sistema de medición además de Paraguay y Uruguay.

El SIMOREH, se alimenta periódicamente y es la herramienta que ayuda a construir informes de cumplimiento de Derechos Humanos, y además el sistema en el país tiene agregados en relación al SIMOREH-Mundial y es que “en Honduras le agregamos también el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y también trabajamos y estamos trabajando en un módulo que refleje el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos,” amplió la ministra.

Finalmente, la funcionaria agradeció el trabajo desarrollado con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), y también con las organizaciones de sociedad civil para poder ir desarrollando esta herramienta y midiendo los avances.

## Beneficios del SIMOREH

En primer lugar, ordena, clasifica, sistematiza y facilita la búsqueda de las recomendaciones formuladas al Estado por los organismos internacionales de protección de Derechos Humanos para el monitoreo y seguimiento de las recomendaciones.

Asimismo, proporciona acceso a información actualizada sobre las acciones adoptadas por cada una de las instituciones del Estado vinculadas al cumplimiento e implementación de las recomendaciones; contribuye a la elaboración de los informes periódicos que el Estado tiene la obligación de presentar ante los órganos de tratados y mecanismos especiales.

También, mejora la evaluación de las políticas públicas y los programas, así como el diseño de nuevas políticas acordes a los compromisos en derechos humanos; permite la articulación interinstitucional e intersectorial, con la participación de los actores claves en cada temática tratada para garantizar la implementación efectiva de las recomendaciones.

Fortalece la capacidad de las instituciones del Estado para la implementación de las recomendaciones el cumplimiento de su quehacer institucional, permite a las organizaciones de sociedad civil y a la sociedad en general realizar seguimiento a las acciones del Estado en materia de Derechos Humanos.

Y además constituye un ejercicio permanente de transparencia y rendición de cuentas sobre los avances y desafíos en materia de derechos humanos ante la sociedad en general y es una muestra del compromiso y la voluntad política del Estado en el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos.

**Enlace de sitio web:** <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/331-todos-los-ciudadanos-pueden-acceder-a-sistema-de-monitoreo-de-recomendaciones-en-ddhh-honduras>



